

CDMX A 05 DE OCTUBRE DE 2022



División de Ciencias Sociales y Humanidades

EN CAMINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO DE BIENESTAR MEXICANO

TRABAJO TERMINAL

LICENCIATURA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL

PRESENTAN:

Caballero Sánchez Juan Javier

González Onofre Jesús Israel

Asesor:

Dr. Joel Flores Rentería



Agradecimientos

Al ver el resultado logrado después de estos cuatro años y que culminan con este trabajo, solamente se me ocurre una palabra: ¡Gracias!

Todo el trabajo realizado fue posible gracias al apoyo incondicional de Fabiola, mi madre, que estuvo a mi lado en los momentos difíciles, y a mis hermanas Kamila y Kiara cuya paciencia fue puesta a prueba en incontables ocasiones.

Gracias, también, a mi padre y mi abuela, que me dieron todo lo que necesité, y a mis amigos, que me dieron su contención.

Nada de esto hubiera sido posible sin ustedes. Este trabajo es el resultado de un sinfín de acontecimientos tanto académicos como personales que forjaron la persona que soy hoy, y ustedes fueron parte fundamental del viaje.

Gracias infinitas a ustedes y, por supuesto, a Dios, por ponerlos en mi camino.

Juan Javier Caballero Sanchez



Agradecimientos

Este trabajo terminal se lo quiero dedicar a mi Dios y a mi santo de devoción que es San Judas Tadeo, porque, en los momentos más difíciles y complicados donde no sabía que hacer, ellos me guiaron y condujeron por el camino correcto, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la cabeza ni que me diera por vencido.

A mis padres ELIZABETH LIDIA ONOFRE BUSTAMANTE Y FRANCISCO JAVIER GONZALEZ BECERRA.

Como una muestra de cariño y agradecimiento, ya que fueron parte fundamental de todo este proceso, gracias por siempre brindarme su amor y apoyo incondicionalmente. Me han dado los principios de lo que hoy soy como persona, mis valores, mi carácter y mi coraje para seguir con mis objetivos.

Gracias también a mis hermanos, tíos, amigos, profesores y compañeros que siempre me brindaron su apoyo, cariño y consejos cuando lo necesité.

Att. Jesús Israel González Onofre



Introducción	4
1. El Estado de Bienestar	11
1.1. Definición del Estado de bienestar	11
1.2. Derechos sociales	12
2. Origen del Estado de Bienestar	14
2.1. Antecedentes históricos	14
2.2. Evolución del estado de bienestar	16
3. Modelos de estado de Bienestar	18
3.1.1. El modelo de bienestar liberal	18
3.1.2. El modelo de bienestar socialdemócrata	19
3.1.3. El modelo de bienestar corporativista.	19
3.2. El Estado de Bienestar Inglés	20
3.3. El Estado de bienestar en Alemania	22
3.4 Crisis del estado de bienestar y tránsito a la política neoliberal	25
4. El Estado de Bienestar en México	28
4.1. Cómo son concebidos los derechos sociales en la constitución Mexicana de 1917	28
4.2. Los primeros años de las políticas sociales en México	30
4.3. Fortalecimiento de la política social década de 1940. El periodo del desarrollo estabilizador	33
4.4. Crisis económica de 1980	37
4.5. Principios de los gobierno neoliberales	38
5. Análisis de la política social mexicana actual	44
5.1. Comparación de los objetivos sociales de las políticas federales actuales y los objetivos de las políticas de los modelos de bienestar clásico	45
5.2. Desarrollo de la política social mexicana, subordinada al modelo de desarrollo económico.	52
6. Conclusiones	68
7. Referencias	71



Introducción

El presente trabajo terminal es el resultado del esfuerzo conjunto y coordinado de dos compañeros estudiantes de la Licenciatura en Política y Gestión Social en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. El interés por este objeto de estudio, el Estado de Bienestar surge a partir de la intriga por comprender de mejor manera porque el gobierno de Andres Manuel Lopez Obrador se ha estado enfocando tanto en el bienestar ya que todas sus políticas llevan este enunciado de “bienestar” en sus nombres.

El Estado de Bienestar (EB) es un modelo sociopolítico y económico que parte de la idea de la justicia social. Es decir, que el Estado debe controlar la paz y la justicia, para garantizar que los ciudadanos gocen de sus derechos fundamentales y no caigan en situaciones de vulnerabilidad.

Características fundamentales del Estado de Bienestar:

- El estado benefactor se distingue por darle prioridad a dos derechos fundamentales: educación y salud pública gratuita.
- Entregan ayudas en especie o transferencias monetarias a personas adultas de la tercera edad o personas que cuenten con alguna discapacidad.
- Dominante injerencia del Estado en la economía.
- Promueve el consumo interno con el objetivo de incentivar la economía interna del país y crear empleos dignos para toda la población.
- Impulsa la innovación de la ciencia y la cultura en la población.

Diversos autores manejan que es una concepción que surge en el siglo XIX con relación a las situaciones laborales y exigencias de los trabajadores, y tiene una relación con los movimientos obreros, el establecimiento del liberalismo y nacimiento de los partidos socialdemócratas.

Podemos ubicar al EB, después de la II Guerra Mundial, cuando los países occidentales implementaron un modelo Keynesiano de economía mixta, a través de los cuales la población pudiera mejorar sus condiciones de vida y crear una clase media que diera estabilidad a la economía y sus países.¹

El EB nace con el propósito de proporcionar los servicios sociales de manera óptima, servicios que desde un principio eran ejecutadas por los poderes tanto de los municipios como de las iglesias. De tal modo que antes de la publicación de la New Poor Law (Nueva ley de pobres), en el Reino Unido en 1834 quedó de manifiesto el surgimiento de la construcción de los sistemas contemporáneos del bienestar.

Dicho de otra manera, podemos decir que el EB está relacionado con la intervención del Estado en la economía, siempre buscando la incorporación de las demandas de grupos tanto mayoritarios como minoritarios de trabajadores, además de otros elementos importantes como lo son la prestación de servicios de salud y educación.

A medida que el EB se desarrolla y cubre estas necesidades, éste entra en una crisis ya que comienza a tener dificultades para encauzar demandas nuevas, en el momento que no pueden obtener los niveles de actuación deseada por la sociedad. El importante rol que desempeñó el Estado en la esfera económica, política y social durante todo el siglo XX permitió generar una serie de reacciones a favor y en contra desde la mirada de diversas posturas ideológicas.²

Por lo tanto, el EB puede clasificarse como un sistema que busca la protección y el bienestar de la sociedad. Por bienestar se entiende asegurar el acceso de las personas a los servicios de salud y educación y crear subsidios para el empleo y planes de pensiones o jubilación de los trabajadores.

¹ Pedrosa, S. J. (2021, 18 febrero). *Estado de bienestar*. Economipedia. Recuperado 24 de septiembre de 2022, de <https://economipedia.com/definiciones/estado-del-bienestar.html#:~:text=Origen%20del%20Estado%20de%20Bienestar,nacimiento%20de%20los%20partidos%20socialdem%C3%B3cratas>.

² Galán Benítez, Homero. (2009). ¿Qué crisis afecta al Estado de Bienestar?: Dinámica general y lecciones del caso alemán. *Andamios*, 5(10), 335-359. Recuperado en 24 de septiembre de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100014&lng=es&tlng=es.



Las intervenciones estatales en la economía financian programas de desarrollo social que construyen sistemas sostenibles de bienestar social. El Estado de Bienestar, como estado planificador, debe controlar a las masas trabajadoras a través de sindicatos, salarios y políticas públicas de bienestar. A su vez las carencias del gasto público hace que el EB tenga una estructura financieramente incapaz de garantizar el bienestar.

Se puede identificar la decadencia del EB cuando los países entran a la globalización en los ámbitos económico, político y jurídico, en general, el Estado de Bienestar cada vez se desintegra más para abrirse a la transaccionalidad económica.

Es así como la globalización, si no pone fin al EB, cambia su estructura interna apelando más bien a un estado de corte neoliberal basado en políticas públicas tendientes a la privatización, al recorte del gasto público y a la desestatización; pues la inversión privada poco a poco sustituye y se apodera de la política que a nivel interno tenían los estados nación, por esta razón, la globalización y los avances tecnológicos han contribuido a que los grandes flujos de capital se concentren en un corporativismo económico, trayendo como consecuencia la inevitable transformación del Estado de Bienestar al Estado Neoliberal.³

Con base en ello las políticas públicas se convierten en transnacionales y con pretensiones para formar bloques entre regiones o con base en el poderío económico de los países. De esta forma, los Estados más pobres quedan excluidos o a merced de las grandes potencias económicas globales.⁴

Bajo esta dinámica, en la presente investigación, se plantea una revisión histórica de los orígenes del EB, su concepción y su posterior crisis, aunado al desarrollo político mexicano. Para poder hacer el análisis de esta revisión histórica y contrastar con el modelo económico actual planteamos desarrollar los siguientes objetivos:

³ Padilla Lizbeth Xochitl . 2007. El fin del Estado de bienestar social: Las políticas suben el estado necroneoliberal. Universidad de Guanajuato

⁴ Ibid.



- Identificar los periodos históricos en los cuales se han hecho grandes reformas sociales que contribuyan a la creación de un estado de bienestar mexicano.
- Identificar qué finalidad tienen las políticas públicas de la actual administración federal.
- Observar qué cambios son generados por la aplicación de dichas políticas en el país.
- Definir los límites del estado de bienestar y las acciones estatales.

El inicio de las de políticas de Bienestar en México se ubica en la promulgación de la constitución de 1917, la cual, a pesar de que fue pionera en el reconocimiento de los derechos sociales, los estándares que imponía en materia de educación eran bastante bajos, sólo preveía hasta la educación primaria en cuestiones laborales, indicó solamente que el Estado debía promover la creación de cajas de seguros sociales y cooperativas con las cuales construir viviendas para los obreros, que habrían de quedar a cargo de los propios trabajadores y sus patrones.⁷ El Estado mexicano se encaminó, a lo largo del siglo XX, a una serie de reformas que pretendían empatarse con algunos elementos constitutivos de los estados de bienestar surgidos en la segunda posguerra, el Estado asumió un conjunto de responsabilidades en materia de política social, educación primaria y salud preventiva, básicamente⁵.

A partir de la década de los 40 hubo un crecimiento en la política social. La principal innovación fue la fundación de instituciones de seguridad social, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Servicios y Seguridad Social para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)⁶.

⁵ Ordóñez Barba, Gerardo. (2012). El régimen de bienestar en los gobiernos de la alternancia en México. *Polis*, 8(1), 213-240. Recuperado en 18 de mayo de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332012000100008&lng=es&tlng=es.

⁶ Miguel Ángel Ramírez Villela (2020) in Foro internacional Gerardo Ordoñez, El Estado social en México. Un siglo de reformas hacia un sistema de bienestar excluyente. In foro internacional. Recuperado en 18 de mayo de 2022, de <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2515/2534#inf>



Estas instituciones nacieron bajo una lógica de seguros para proteger a los trabajadores contra algunas de las contingencias laborales, además de subrayar que en el futuro todos los mexicanos tendrían la protección de la seguridad social.

En esta misma línea se continuó con la renovación y creación de la institucionalidad bienestarista como las secretarías de Educación, de Salubridad y Asistencia (SSA), el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), entre otras. Esta creación institucional dio la pauta para elaborar sendas políticas educativas, de salud, asistencia social y de vivienda que trajeron consigo la formación y desarrollo de elencos técnicos y de capacidades institucionales sobresalientes.⁷ Hubo un engrosamiento del Estado con la creación de todas estas nuevas instituciones de asistencia social.

Sin embargo, el actual atraso de las políticas sociales se debe en gran parte a los efectos negativos que han provocado las medidas de liberalización aplicadas desde la década de los ochenta. Si bien es cierto que, durante la etapa previa, en particular entre 1940 y 1982, la política social estuvo estructuralmente subordinada al proyecto de industrialización y entre sus beneficiarios centrales se pueden contar a los obreros, y los empleados públicos y de servicios, también se podía vislumbrar en la construcción del régimen de bienestar un proceso de inclusión gradual y, al menos formalmente, con aspiraciones universalistas. Estas peculiaridades, que de acuerdo con algunos autores como Emilio Duhau, predominaron en Latinoamérica hasta los años setenta, han llevado a ubicar a este modelo de bienestar como una forma de universalismo fragmentado o estratificado, según Gordon como un Estado de bienestar rezagado u ocupacional.⁸

Posteriormente durante la crisis económica de 1982 se puso en marcha una estrategia diferente para redefinir la intervención del Estado en el desarrollo social, lo que ha ocasionado el retiro o estancamiento de la participación pública en diversas áreas del bienestar. Se realizaron una serie de reformas liberales que se

⁷ Moreno Salazar, Pedro, Marrufo Heredia, Eduardo, Ortiz Guerrero, Claudia Veinticinco años de políticas de desarrollo social en México. *Sociológica* [en línea]. 2004, 19(54), 55-75[fecha de Consulta 18 de Mayo de 2022]. ISSN: 0187-0173. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305026633003>

⁸ Gerardo Ordóñez Barba. (2012). El régimen de bienestar en los gobiernos de la alternancia en México. *Polis: Investigación Y Análisis Sociopolítico Y Psicosocial*, 8(1), 213–240. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72623424008>

aplicaron durante las últimas tres décadas, las cuales ampliaron las barreras de exclusión heredadas; su principal oferta de cambio se ha centrado en la instrumentación de medidas compensatorias cada vez más focalizadas. Podemos apreciar que hubo un adelgazamiento del estado, típico de una economía neoliberal.

En el gobierno de Andres Manuel Lopez Obrador, la administración federal propuso que su proyecto de transformación del régimen se sustentaría en dos paquetes de reformas, uno relacionado con la austeridad republicana, el combate a la corrupción y a la impunidad y otro para generar un Bienestar social⁹. En este sentido podemos notar como el presidente López Obrador ha construido las políticas de su administración alrededor de la austeridad y el bienestar; un ejemplo de esto es la “Ley federal de austeridad republicana” la cual busca combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.¹⁰ En el tema del bienestar social se ha avanzado con la aprobación de algunas reformas constitucionales, la reorientación del gasto público, los inéditos aumentos a los salarios mínimos en 2019 y 2020 aparte de un conjunto de políticas públicas y al menos seis programas sociales para garantizar el ejercicio de derechos sociales, algunos de los cuales incluso se han constitucionalizado.¹¹

Como podemos notar, el gobierno de la “cuarta transformación” propone una nueva manera de concebir la política social y económica de México, basada en el incremento del gasto social para generar un mayor poder adquisitivo en la población en condiciones de pobreza, incentivar el consumo y potencializar el crecimiento, para lograr esto se usa como instrumento a la austeridad republicana.¹²

⁹ Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador (2020) Austeridad Republicana
<https://lopezobrador.org.mx/temas/austeridad-republicana/>

¹⁰ Cámara de diputados del h. congreso de la unión dof (2019) ley federal de austeridad republicana pp1-3

¹¹ Rogelio Muñoz Toledo (2020) El Estado de Bienestar, a debate en México | Artículo.
<https://aristeguinoticias.com/2305/mexico/el-estado-de-bienestar-a-debate-en-mexico-articulo/>.

¹² Rivero Casas, Jesús (2019) La política de austeridad como instrumento para el bienestar y el crecimiento económico en el gobierno de la “cuarta transformación”: lógica y problemas de implementación Buen Gobierno, núm. 27, Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos A.C., México



La construcción de un Estado de Bienestar y la implementación de una nueva política económica, como lo propone el presidente López Obrador, sólo será posible con una política fiscal que lo soporte y sobre la base de un auténtico Estado de Derecho, el compromiso del Estado con la justicia social y con una más justa distribución del ingreso y la riqueza que no se contraponga ni con la libertad económica ni con el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales ni las libertades. Es aquí donde nos surge la pregunta: ¿Las políticas públicas de la 4T realmente generan un tránsito hacia la construcción de lo que se conoce como Estado de Bienestar? Ya que como sabemos, el espíritu del Estado de Bienestar no es solo brindar un bienestar social y mejorar las transferencias a la población, sino también construir instituciones que permitan al Estado brindar un sistema de protección social y salud, un sólido sistema de educación, asegurar empleo a la población y subsidios a los sectores más vulnerables.

1. El Estado de Bienestar

En este capítulo construiremos de manera precisa nuestro concepto de Estado de Bienestar ya que existen distintas acepciones para un mismo concepto y, por si fuera poco, se utilizan distintos términos para su definición, depende del idioma que se maneje; Estado de bienestar en Inglés, español y en portugués; Estado de providencia en francés, Estado social en alemán.

Al estar hablando de un modelo político-económico hay que decir que cada país lo adecua a sus propias circunstancias y lo implementa con base a sus capacidades, esto hace que todos los países que lo han implementado lo hagan de manera diferente o que si bien en el fondo tengan el mismo objetivo de generar Bienestar lo estructuren de distintas maneras o siguen diferentes rutas de acción.

1.1. Definición del Estado de bienestar

Un EB se caracteriza por, al menos, tener particulares condiciones básicas de protección hacia la ciudadanía contra ciertas circunstancias que les pueden suceder a lo largo de su vida como son la vejez, la enfermedad, la pobreza entre otros. Este conjunto de medidas y políticas son las que quedan recolectadas dentro del término de protección social en su doble variante, tanto en su faceta de seguridad social como bajo la óptica asistencial¹³.

La expresión de EB se ha generalizado y consolidado, de manera que en la actualidad, cuando hablamos de EB nos referimos a un modelo de organización político y social que es a la vez una reacción y un complemento del estado liberal y se caracteriza " *Por un lado por la intervención del estado en la economía con el objetivo de mantener el pleno empleo mediante la regulación del mercado y la creación de un sector público económico y, por otro lado, por la prestación de una serie de servicios sociales de carácter universal*"¹⁴.

¹³ Castro Vadillo (2016). "Análisis de la gestión de la dependencia bajo el enfoque pluralista del estado de bienestar : el caso andaluz : Huelva" Universidad de Huelva Departamento de Economía General y Estadística pp 35-36

¹⁴ Josefa Rubio (1991): "La transformación del estado social", Ministerio de trabajo y seguridad social, Madrid.

No se puede saber a ciencia cierta la fecha de la aparición del término, pero sí se puede discutir su implementación no solo como un mecanismo de asistencia sino como un sistema articulado de políticas de bienestar tras la primera y segunda guerras mundiales.

Existe una amplia variedad de definiciones sobre el término de Estado de bienestar, con un alto grado de heterogeneidad entre ellas. No es nuestra intención realizar una lista exhaustiva de las distintas concepciones que nos podemos encontrar sino, más bien, expresar únicamente aquellas que puedan ser las más representativas desde un punto de vista socioeconómico.

Desde un punto de vista conservador, los beneficios del Estado del bienestar son dobles: por un lado, la generación de consenso social de manera que el sistema funcione de forma armónica y eficiente¹⁵ y, por el otro, siguiendo de lo anterior, una función de creación y reforzamiento de valores éticos fundamentales a la existencia y estabilidad de relaciones sociales, llevando así a una creciente integración social: “La provisión de los beneficios del EB es sobre la base de ayudar a los menos privilegiados a adquirir la disciplina necesaria para adherirse a los estándares morales”.¹⁶

1.2. Derechos sociales

Una parte fundamental del EB son los derechos sociales, según diversos diccionarios podemos definir a estos como aquellos derechos destinados a promover que las personas tengan unas condiciones de vida dignas, además de perseguir una sociedad más justa e igual, esto facilita a los ciudadanos de un país a desarrollarse en autonomía, igualdad y libertad y adquieren derechos que les permiten condiciones económicas y de acceso a bienes necesarios para una vida digna¹⁷.

Estos derechos sociales también pueden conceptualizarse, desde el punto de vista del contrato social, como derechos naturales que a su vez son considerados derechos legales reconocidos por los derechos positivos, los derechos positivos son

¹⁵ Mishra: El Estado de bienestar en crisis. Madrid, MTAS, 1992, p 24

¹⁶ Sanford Schram «Welfare discipline: discourse, governance, and globalization»

¹⁷ Alfredo Marín García. (2022). Derechos sociales - Economipedia. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/derechos-sociales.html>

normas jurídicas de carácter escrito, que han llegado a serlo una vez satisfechas todas las condiciones necesarias para conformarse como leyes en acuerdo con la constitución de un país.¹⁸ Aquí hay que destacar que el Estado ha de proveer las herramientas para que se vean cumplidos. Por ejemplo, si se reconoce el derecho a la educación universal, el Estado ha de ofertar colegios y profesores para materializar dicho derecho.

Principales derechos sociales:¹⁹

- El derecho a un empleo y a un salario.
- El derecho a la protección social en casos de necesidad (jubilación, seguridad social, desempleo, bajas laborales por causas de salud, maternidad o paternidad, accidentes laborales).
- El derecho a la vivienda, un hogar seguro.
- El derecho a la educación.
- El derecho a la salud.
- El derecho a un medio ambiente saludable, al acceso a la cultura y a todos los ámbitos de la vida pública .
- El derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria.

En síntesis podemos decir que los derechos sociales son la forma que tiene el Estado para garantizar el orden social y reparar las brechas que pueda existir en la sociedad.

¹⁸González, M. (2022, May 4). ¿Qué es el derecho positivo? Economistjurist.es.
<https://www.economistjurist.es/articulos-juridicos-destacados/que-es-el-derecho-positivo/>

¹⁹ Ibid.

2. Origen del Estado de Bienestar

En este capítulo se abordará cómo fue surgiendo el estado de bienestar en Inglaterra y Alemania a mediados del siglo XIX, gracias a la aprobación de algunas leyes que ayudaban a la población más desprotegida, puesto que en esa época existía una marcada desigualdad social y estos países como veremos se encontraban en períodos de reconstrucción tanto económica como social.

2.1. Antecedentes históricos

El EB se implementó para proporcionar servicios sociales. A lo largo de la historia los poderes públicos estatales fueron tomando funciones que desde un principio eran desempeñadas por los poderes municipales o las Iglesias. Tal era la situación previa a la promulgación de la New Poor Law (Nueva ley de pobres), en el Reino Unido en 1834.²⁰ Dicha fecha marcó para algunos historiadores el origen de la construcción de los sistemas contemporáneos del bienestar.

Posteriormente en el Congreso de Gotha en 1875, surgió el Partido Socialdemócrata Alemán, que propuso el sustento de lo que después sería el Estado Social. En Alemania se reivindicaría el sufragio universal para todos los mayores de veinte años; se propondría dejar sin efecto aquellas leyes que limitaran la libertad de expresión, manifestación y reunión; se demandó educación pública obligatoria para todos los niveles; se estableció que los asuntos de la religión son del ámbito privado de las personas; se pidió un impuesto gradual sobre la renta que sustituya a los impuestos indirectos; se demandó una jornada de trabajo accesible a las necesidades de la población; se protestó para que se prohibiera el trabajo infantil y el que resulte perjudicial a las mujeres; se pidieron leyes protectoras de la vida y la salud de los trabajadores, y se plantearon medidas de inspección de minas, fábricas y talleres por inspectores elegidos por los trabajadores.²¹

En Gran Bretaña se estableció un estado social en 1911 con la National Insurance Act (Ley Nacional de Seguros), esto fue una decisión por parte del gobierno del

²⁰ Villa Sánchez Sughei (2016) "Construyendo la arquitectura del régimen de bienestar en México"
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA p. 44

²¹ Tamaredo, M. Á. (S.F.). Estado Del Bienestar: Orígenes, Situación Actual Y Perspectiva. En M. Á. Tamaredo, & M. González Rabanal, Estado Del Bienestar: Orígenes, Situación Actual Y Perspectiva.



partido liberal a causa de la desmesurada expansión de la miseria provocada por el desempleo en esos tiempos. La Seguridad social inglesa tenía una diferencia con la alemana, esto era que por parte del Estado británico se contribuía más en los costos de la misma, y sobre todo se vinculaba al impuesto sobre la renta que se había decretado en 1909.²²

El funcionamiento del Estado Social fue fundamental para que se diera el Estado de Bienestar, pero este no tuvo principio en los partidos socialistas sino en los partidos liberales y conservadores. En realidad este acontecimiento histórico será de suma importancia posteriormente pues se abordarán los limitados alcances que se tenían en el Estado Social.

En Alemania, el título V, artículos 151 a 165, de la Constitución de Weimar de 1919, incorporó la noción de justicia social y fijó los principios de lo que se denominó el Estado de bienestar.²³

Es decir, en el Estado del Bienestar se asume que son necesarias reformas sustanciales a las relaciones capitalistas de producción para lograr garantizar la dignidad humana, y por tanto, el Estado debe intervenir en la economía desde sus primeras etapas para remodelar el orden socioeconómico con fundamento en los derechos económicos, sociales y culturales, así como en los principios de justicia social.²⁴

²² Keynes, J. M. (1919). *The Economic Consequences of the Peace* . En J. M. Keynes, *The Economic Consequences of the Peace*

²³ CÁRDENAS GRACIA (2017) "DEL ESTADO ABSOLUTO AL ESTADO NEOLIBERAL" UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS México,

²⁴ CÁRDENAS GRACIA (2017) "DEL ESTADO ABSOLUTO AL ESTADO NEOLIBERAL" UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS México

2.2. Evolución del estado de bienestar

El Estado de Bienestar, surge como una respuesta a las desigualdades sociales, las cuales se incrementaron a finales del siglo XVIII con el desarrollo del sistema económico liberal a partir de la Revolución Industrial, este nuevo régimen liberal dio lugar a la necesidad de elaborar una serie de políticas sociales para enmendar las desigualdades que comenzaba a generar el sistema capitalista, podemos destacar dos problemas fundamentales como consecuencia del liberalismo; el primero es que aparecen, con mayor frecuencia, movimientos cíclicos en la economía en donde había grandes períodos de crecimiento que se intercalan con grandes períodos de crisis económicas, y el segundo es que se genera una mala distribución de la riqueza.²⁵

Hay un acuerdo general que sitúa el desarrollo del EB en el periodo entreguerras y posguerra.²⁶ En ese contexto tres elementos generales son citados usualmente: el desarrollo del fordismo, el precedente creado por la guerra y la continuación y profundización de las crisis económicas. Particularmente en el periodo de la posguerra, existía una fuerte recesión económica. En este sentido, las propuestas del célebre Keynes fueron un soplo de aire fresco, pues planeaba la instrumentación de políticas de incremento del gasto público en las etapas de recesión, lo que incluía también gasto social para los más afectados por la crisis.²⁷

Keynes criticó la inacción estatal ya que el Estado no hacía nada mientras que las leyes económicas del mercado, que establecen que el mismo mercado creará naturalmente un equilibrio económico que llevará al pleno empleo y beneficiará las mayorías, no ocurría sino que por el contrario se estaba en una crisis del modelo liberal, se llegó a cuestionar la capacidad de la democracia liberal para generar un bienestar general.²⁸

²⁵ Tamaredo, M. Á. (s.f.). Estado Del Bienestar: Orígenes, Situación Actual Y Perspectiva. En M. Á. Tamaredo, & M. González Rabanal, Estado Del Bienestar: Orígenes, Situación Actual Y Perspectiva.

²⁶ Saltori, S., & Ramiro muños, H. (2004). El surgimiento y desarrollo del Estado del Bienestar (1883-1980). En S. Saltori, & H. Ramiro muños, El Estado de Bienestar en la ecrucijada (págs. 70-75). Madrid: Monografias

²⁷ Cabia, D. L. (2018). El estado de bienestar desde sus orígenes. En D. L. Cabia, El estado de bienestar desde sus orígenes.

²⁸ Keynes, J. M. (1919). The Economic Consequences of the Peace . En J. M. Keynes, The Economic Consequences of the Peace .

Durante la posguerra, la política económica de los gobiernos europeos se centró en dos objetivos básicos que pueden considerarse redistributivos: la consecución del pleno empleo y la lucha contra la inflación, que eran las dos consecuencias que más habían afectado las clases obreras durante el período de entreguerras.²⁹

Los gobiernos europeos, tras la Segunda Guerra Mundial, quisieron evitar los errores del período anterior, que habían tenido efectos tan desastrosos sobre la estabilidad de las economías. En este sentido, hay que advertir la prevención social del Estado del Bienestar no puede medirse solamente por la dimensión de los gastos de los seguros sociales, de la misma manera que el éxito de una compañía aseguradora no puede medirse por la cantidad de compensaciones que tiene que pagar a sus clientes por los siniestros sufridos.³⁰ Al igual que hacen las empresas privadas, el Estado trata de prevenir gastos futuros, tratando de evitar en lo posible la realización de riesgos y la aparición de siniestros. Con esto queremos decir que el principal objetivo del EB fue evitar la existencia de crisis económicas generalizadas como la que tuvo lugar en la década de 1930.³¹

El Estado del Bienestar realiza también funciones sociales a través de las exenciones fiscales a los individuos o colectivos para que suscriban los planes de pensiones privados, de seguros sanitarios y de asistencia ocupacional; son lo que se denominan gastos fiscales.³²

²⁹ Saltori, S., & Ramiro muños, H. (2004). El surgimiento y desarrollo del Estado del Bienestar (1883-1980). En S. Saltori, & H. Ramiro muños, El Estado de Bienestar en la ecrucijada (págs. 70-75). Madrid: Monografías.

³⁰ Ibid

³¹ Racines Vivas Melany "Efectividad de las políticas públicas para generar participación de los artesanos de la ciudad de Quito en los procedimientos de Contratación Pública" UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CARRERA DE DERECHO pp18-19

³² Ibid.

3. Modelos de estado de Bienestar

En este apartado se describen a grandes rasgos los modelos teóricos de bienestar que se han presentado a lo largo de la historia o por lo menos los más representativos, los cuales han sido parteaguas en el bienestar social.

Gracias a los grandes aportes de Esping-Andersen en el mundo occidental se logró diferenciar tres modelos y regímenes distintos de EB: el liberal, el corporativo y el socialdemócrata.

También abordaremos cómo se han implementado el Estado Bienestar en Inglaterra y Alemania que fueron referentes y pioneros a la hora de sentar las bases de lo que conocemos como EB. Esto con el objeto de ver de manera concreta como se ha instrumentado el EB.³³

3.1.1. El modelo de bienestar liberal

El modelo de bienestar liberal se distingue por una política liberal, una economía capitalista y políticas sociales residuales. Este modelo se implementó en la época de la "Gran transformación" relacionada con la revolución industrial y consiguió su prosperidad en Inglaterra con la Nueva Ley de Pobres de 1834.

Para los primeros liberales el Estado no tenía que transgredir los valores básicos de las personas, esto es la libertad y la autonomía. El ideal político liberal respectivo sería apartar al Estado lo más que se pueda y asignarle la tarea de un guardián que solo se encargue de proteger las condiciones de libre intercambio y competencia justa. En un modelo liberal, los beneficios serían enfocados a las personas con auténticas necesidades, solo se darían apoyos sociales a los individuos cuya necesidad de servicio sea demostrable y la meta clásica de la política liberal de bienestar social se inclina a cualquier política social cuyo empleo esté orientada por una línea de pobreza. La meta de la política de bienestar liberal no es hacer en particular a nadie rico, sino conseguir que todos estén por encima de esa línea.

³³ Andersen, J. E. (1993). Los tres mundos del estado del bienestar (Vol. 1).

3.1.2. El modelo de bienestar socialdemócrata

El modelo de bienestar socialdemócrata se identifica con políticas de clase, una economía social y políticas sociales redistributivas. Este modelo se llevó a cabo como reacción directa a la política liberal y a las consecuencias sociales de la economía del libre mercado, lo que caracteriza a este modelo es el de la igualdad social³⁴.

Los socialdemócratas clásicos lucharon por transformar la igualdad política vía la "lucha de clases democrática" en igualdad económica e igualdad social. Pero estas igualdades por fundamentales que fueran solo importaban para conseguir un fin mayor que era alcanzar una sociedad sin clases o distinciones de casta.

Para los socialdemócratas clásicos, la igualdad social no se podría lograr bajo las condiciones de competencia capitalista, ya que el capitalismo explotaba sistemáticamente la fuerza de trabajo y permitía a los dueños de las empresas sacar ventaja de las leyes que protegen la propiedad privada y una forma de organización en la cual se les paga muy poco a los obreros de lo que deberían de recibir en realidad.

El objetivo de los Estados de Bienestar socialdemócrata era posibilitar la transferencia de recursos, bienes y servicios, e ingresos y riqueza de las personas más ricas de la sociedad hacia los más pobres.³⁵

3.1.3. El modelo de bienestar corporativista.

El modelo de bienestar corporativista se representa por una política de grupos organizados, una economía de tipo comunitaria y políticas sociales mutualistas. Este modelo es un remanente de formas preindustriales, en especial de formas que fueron después transformadas sobre las bases sociales de la iglesia católica.

La importancia del corporativismo era la cohesión social, en este caso el grupo social primario era la familia ya que la visión corporativista, tradicionalmente, era la

³⁴ Navarro Ruvalcaba Mario (2005) "Modelos y regímenes de bienestar social en una perspectiva comparativa: Europa, Estados Unidos y América Latina" disponible en:

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-050X2006000200008&script=sci_arttext

³⁵ ibid

familia patriarcal, con un hombre como jefe y como proveedor de las necesidades de su familia y con una mujer como ama de casa. El corporativismo recomendaba la cooperación entre todos los grupos principales de la sociedad, para el mayor bienestar social común.

El papel fundamental del estado en este ámbito era facilitar un sistema de seguros para grupos privados y autónomos. Las metas básicas de la política de bienestar son: la seguridad y la estabilidad. Por un lado era visto como algo bueno pero no era así también tenían algo falso y ambicioso puesto que ningún grupo social estaría encima de otro. Es por esta razón que el régimen de bienestar corporativista es caracterizado por ser conservador.

Históricamente a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, en la mayor parte de los países de la Europa Occidental, la llamada cuestión social expresada en la presión política de movimientos sociales, especialmente los movimientos obreros impulsó, a los gobiernos a adaptar la legislación sobre la condición social de la clase trabajadora y el trabajo. Para profundizar en la ejecución de estos modelos de Estados de Bienestar abordaremos los implantados por Alemania e Inglaterra después de la segunda guerra mundial.³⁶

3.2. El Estado de Bienestar Inglés

Como sabemos el EB, es un modelo que plantea tener bases e instituciones sólidas para brindar la seguridad y protección social a la mayor cantidad de habitantes de un país, se popularizó al término de la segunda guerra mundial como respuesta a la situación en la que se encontraban los países partícipes.

Para el caso Inglés encontramos que desde mucho antes de la posguerra ya existían antecedentes de la política social, por ejemplo la Nueva Ley sobre los Pobres de 1834 y en el Informe sobre las condiciones de salubridad de la población trabajadora de Gran Bretaña, de Chadwick, de 1842, aunque también hay otros pilares como la educación y la seguridad social.

³⁶ Andersen, J. E. (1993). Los tres mundos del estado del bienestar (Vol. 1).

Propiamente podemos identificar el arranque de un modelo de Bienestar Británico con el Informe Beveridge³⁷ que proponía el desarrollo de un nuevo sistema de derechos sociales: prestación por desempleo, enfermedad y retiro y asistencia sanitaria.

En Inglaterra hubo un aumento del gasto y una ampliación de lo que se consideraba responsabilidad del Estado. Además de los servicios centrales de educación, salud, subsidios por desempleo y enfermedad, el estado de bienestar también incluyó la idea de aumentar la tributación redistributiva, aumentar la regulación de la industria, la alimentación y la vivienda (mejores regulaciones de seguridad, controles de pesos y medidas, etc).

El Informe Beveridge de 1942 identificó "males gigantes" en la sociedad, los cuales tienen que ver con: miseria, ignorancia, holgazanería y enfermedad, recomendaba esencialmente un plan de seguro nacional, obligatorio y de tarifa plana que combinaría la asistencia sanitaria, el desempleo y las prestaciones de jubilación. El propio Beveridge tuvo cuidado de enfatizar que las prestaciones por desempleo deberían mantenerse a un nivel de subsistencia, y después de seis meses estarían condicionadas al trabajo o la formación, para no fomentar el abuso del sistema.³⁸ Sin embargo, eso se basaba en el concepto de "mantenimiento del empleo", que significaba que "debería ser posible hacer que el desempleo de cualquier individuo, durante más de 26 semanas de forma continua, sea algo raro en tiempos normales"³⁹ y reconoció que la imposición de una condición de formación no sería práctica si los desempleados se contarán por millones.⁴⁰

El Partido Laborista, en 1945, después de su victoria en las elecciones generales se comprometió a erradicar los males gigantes y tomó medidas políticas para ayudar a la gente del Reino Unido "desde la cuna hasta la tumba".

Entre las leyes aprobadas se encuentran la Ley de Asistencia Nacional de 1948, la Ley de Seguro Nacional de 1946 y la Ley de Seguro Nacional (Accidentes de Trabajo) de 1946.

³⁷ William Henry Beveridge 1879-1963: La construcción de los modernos sistemas de seguridad social.

³⁸ a b c "El Informe Beveridge y las reformas de posguerra" (PDF). Instituto de Estudios de Políticas.

³⁹ Ibid

⁴⁰ Ibid



Un pilar fundamental de este modelo fue normalizar la asistencia sanitaria a toda la población del país en el Servicio Nacional de Salud (NHS)

Las políticas difieren en las diferentes regiones del Reino Unido, pero la provisión de un Estado de Bienestar hasta el día de hoy sigue siendo un principio básico de la política gubernamental en el Reino Unido. El principio de la asistencia sanitaria "gratuita en el punto de uso" se convirtió en una idea central del Estado de Bienestar de los gobiernos conservadores posteriores.

3.3. El Estado de bienestar en Alemania

En Alemania, a finales del siglo XIX, el estado se encontraba bajo el poder de un gobierno autócrata, se inclinaba a vigilar la conservación de las fronteras y seguridad interior, además de las instituciones de seguridad y justicia. La autoridad pública se hacía cargo de poner orden al comercio internacional.⁴¹

En 1870 se vio un incremento en la actividad estatal, ya que se crearon nuevos sistemas, con el enfoque de cubrir las necesidades fundamentales de la sociedad. El Estado comienza a tomar relevancia y a ser tomado como una institución fundamental, en el plano económico.

A raíz de que hubo aumentos en las actividades del Estado se dio un desarrollo en las áreas de sanidad, vivienda y educación, también hubo crecimiento poblacional y desarrollo urbano, lo cual ocasionó un aumento de funcionarios estatales así como de la burocracia.

La organización política del poder alemán era considerada autócrata, ya que no podía ser considerada absolutista, debido a las restricciones del poder y la presencia de Cámaras representativas de acuerdo a la retribución y las contribuciones de los grupos sociales, uno de ellos era el proletariado.

⁴¹ Birgitte Schulz. "La mundialización, la Unificación y el Estado de Bienestar en Alemania. <http://www.unesco.org/issj/rics163/schulzspa.html>.

Entre 1871 y 1890 el canciller de Alemania, Otto von Bismarck, consiguió por medio de la legislación social la procuración de beneficios para algunas clases sociales, una de las clases más beneficiadas fue la obrera. Los trabajadores industriales, fueron los más beneficiados de una legislación que tiempo después abarcó más grupos sociales ya que había una mayor influencia socialista entre estos sectores.

La legislación ayudaba a la mayoría de la población para hacer frente a situaciones como la vejez, los accidentes, los jubilados y los desempleados, por medio de la aportación primordialmente de tres sectores: patrones, obreros y estado, este último no sólo servía para proveer de los recursos sino también como administrador. Por tal motivo la finalidad principal de esa legislación, aparte de apoyar la población más necesitada, era tratar de contrarrestar la influencia socialista, con esto también se buscaba frenar al partido socialdemócrata.

Dicho lo anterior podemos decir que un gobierno procura el bienestar de la sociedad. La política que implementó Bismarck, en su legislación, incluía tres seguros de protección: el primero en 1883 el cual se enfocaba al seguro público de la salud , el segundo seguro fue de accidentes en 1884 y el último en 1889 que velaba por la protección de la personas que no tenían pensión por discapacidad y las jubilaciones. Es por esta razón fue considerado iniciador del Estado de Bienestar.

El Estado social, se convierte entonces, en un contrato social entre los ciudadanos y el gobierno, como instrumento de bienestar, para la población en general. A principios del siglo XX, el estado de bienestar continuó creciendo, las leyes cada vez estaban más enfocadas a la protección de la población, en 1903 se proclamó la ley al cuidado de los niños, posteriormente en 1910 se instauró una ley en la que se establecía un máximo de 10 horas para laborar diarias con una hora de descanso para mujeres y hombres.⁴²

⁴² The Kaiser's Memoirs, Wilhelm II, Emperor of Germany, 1888-1918: English Translation by Thomas R. Ybarra. (s. f.). (Traducción propia).

Otras leyes más importantes se crearon años posteriores, en 1910 hubo una modificación en la ley de la AVAVG, sobre el servicio de empleo y el seguro de desempleados. Otra ley enfocada a la protección se proclamó en 1911, la ley de trabajo doméstico. Con esto se puede decir que se buscaba resolver principalmente la problemática de la pobreza de las sociedades.⁴³

En 1919 se crea una nueva constitución donde se plasma y define los principios rectores del nuevo Estado de Bienestar . La mayor expectación se dio entre las clases más pobres.⁴⁴ Los triunfos inmediatos fueron:

- Derechos para mujeres trabajadoras como para hombres.
- Ley Social del desempleo en 1927 (AVAVG Gesetz über die Arbeitsvermittlung und Arbeitslosenversicherung).
- Jornadas de trabajo con un máximo de 8 horas diarias.
- Sistema de Tribunal Industrial.
- Mejoramiento en hospitales.
- Responsabilidad gubernamental para la educación, vivienda para la familia y la distribución y extensión de servicios eléctricos.
- 40% del presupuesto federal estaba destinado para esquemas del bienestar y pensionados de guerra (incluyendo viudas y orfanatos).

Con la victoria del partido nacional socialista en 1933 se dio una gran unidad nacional y social. Pero la situación se tornaba un poco complicada, ya que los países europeos le habían impuesto sanciones fuertes a Alemania.

La política económica que implementó Hitler se basaba en gastar sumas extraordinarias de dinero para establecer empleos públicos de calidad y así incentivar la renovación y modernización de las industrias y con el tiempo poder recuperar los billones invertidos con invisibles impuestos que se les cobraría.

La recuperación económica, no fue el único objetivo del Tercer Reich, sino la restauración del empleo pleno. Hitler mostró siempre interés en crear un sistema

⁴³ Berhorst, Ibid.

⁴⁴ Ibid.



sumamente fuerte para poder ayudar y levantar a los encargados y dueños de empresas, quienes demostraron lealtad y preocupación por el bienestar de la comunidad nacional.

Con el inicio de la segunda guerra mundial en 1939, la mayoría de los recursos del Estado fueron destinados al ejército nacional, aunque eso no significó que se siguiera destinando recursos a los seguros sociales.

3.4 Crisis del estado de bienestar y tránsito a la política neoliberal

Dada la complejidad que entraña esta amalgama, es necesario elaborar una definición sobre la crisis del Estado de Bienestar y revisar distintas esferas de actuación, pues, aunque no hay duda de que existen elementos de crisis, es importante precisar qué ámbitos presentan las alteraciones más relevantes, y cuál es su significado en el corto y en el largo plazo.

Podemos identificar la crisis del Estado de Bienestar a partir de la década de 1970 en países como Alemania, pues a nivel mundial se gestaba una globalización en la economía y la política internacional. Que plantea que los niveles de vida de los individuos en sociedad no dependan de los poderes del mercado sino más bien del Estado que sea este quien genere las condiciones de bienestar. En la década de los 70, se da fin a los grandes periodos de desarrollo y ampliación de los derechos sociales, que son tan emblemáticos del EB, se detuvo la extraordinaria expansión que registró el Estado de Bienestar a lo largo de la posguerra, particularmente la que tuvo lugar entre los años 1960 y 1975.

Por otro lado, durante este mismo periodo, se da una transformación en la economía influyendo directamente en el mercado de trabajo y los procesos productivos, debido a la competitividad de los nuevos mercados se debilita la igualdad/empleo la cual es crucial para proveer de legitimidad política al modelo de bienestar.

Al término de la segunda guerra mundial las grandes potencias económicas comenzaron un periodo de reconstrucción en el que, si bien se veían inmersas en un modelo de EB con economías basadas en la industrialización, también se podía vislumbrar que al término de este periodo y con sociedades post industrializadas se pasaría de economías que buscaban reconstruirse a economías que buscan la maximización de beneficios y sobreponen estructuras de producción por encima de todo.

Como podemos ver, este periodo de globalización traería la crisis del EB, ambos dieron inicio en la posguerra la globalización, en un principio, no era una amenaza para el EB, ya que se centraba principalmente en el comercio. No fue hasta la década de 1980,⁴⁵ que con la afluencia cada vez mayor de oleadas migratorias y las fronteras tecnológicas mucho más estrechas, es así que se comienza a dar una liberalización en los mercados internacionales.

Podemos identificar el declive del modelo de Bienestar en sociedades desarrolladas con el comienzo de la extrema globalización y el auge de nuevas políticas económicas, monetarias, sociales y laborales que van enfocadas a la liberalización del mercado y la libre competencia. La política de generación de empleo, que ha constituido el eje central de las políticas de bienestar hasta mediados de los años setenta, se ven supeditadas por las exigencias monetarias y el funcionamiento del libre mercado, que como resultado del desarrollo de la tecnología de la información, ha adquirido una dimensión sin límites, y los intercambios se producen a escala mundial, dando origen a un movimiento vertiginoso de intercambios de capital, mercancías y personas.

Con base en estos argumentos podemos identificar una crisis del Estado de Bienestar ya que, se pierde gran parte del espíritu de este, puesto que se da fin a la autonomía que tenía el estado para generar y planear sus propias políticas económicas y sustentar sus sistemas de protección social y se da paso prioritario a las exigencias del mercado y al funcionamiento del libre mercado.

⁴⁵ Nelson, D. R., "La nueva economía y política de la globalización", en La Era de la Perplejidad. Repensar el Mundo que conocíamos, Madrid, BBVA, 2017.



Otra consecuencia de la globalización es la incorporación de nuevas tecnologías a los mercados laborales y de producción, lo que a su vez genera una reestructuración de los mercados nacionales y causa que las metas económicas, políticas y sociales no sean alcanzadas de los desajustes en las economías.

La intervención del estado resulta más necesaria durante los períodos de recesión económica, no sólo para dinamizar los mercados sino también, para hacer frente a las consecuencias sociales que los desajustes económicos.

Aunque hay que resaltar que las acciones estatales originan un fuerte crecimiento del gasto público, como consecuencia de la ampliación de los sistemas de protección social.

El período de ajuste y adecuación de las economías nacionales al nuevo contexto internacional ha implicado que los Estados han adquirido unos índices de endeudamiento elevados, lo que les ha obligado, en los últimos años, a promover políticas restrictivas que se han concretado en la disminución y descenso de los niveles de protección social. Esta situación ha provocado el debate en torno a la viabilidad del estado de bienestar, a corto y largo plazo, al encontrarse los gobiernos con dificultad para disponer de los recursos financieros necesarios para su desarrollo.

4. El Estado de Bienestar en México

En este capítulo abordaremos las distintas políticas mexicanas y revisaremos si pueden ser consideradas o no como políticas que encaminan hacia un EB.

Como sabemos el EB pretende proveer a las personas seguridad social, y como uno de sus principales objetivos busca que el desempleo en la población solo sea un evento temporal, analizaremos qué políticas mexicanas se alinean con estos objetivos.

La importancia de este apartado radica en conocer los esfuerzos históricos que se han realizado para poder consolidar el bienestar en la población mexicana, esto ligado a las políticas económicas y las demandas sociales que se han encontrado los gobiernos mexicanos. El estado mexicano tiene que afrontar los retos de garantizar a la población protección social, acceso a la educación, sistemas de subsidios y trabajo bien remunerado.

4.1. Cómo son concebidos los derechos sociales en la constitución Mexicana de 1917

La Revolución Mexicana fue un conflicto violento que transformaría radicalmente las estructuras políticas y sociales del país, durante el régimen de Porfirio Díaz había un crecimiento económico y desarrollo en el país, la revolución obedeció más bien a demandas sociales de parte los sectores menos favorecidos de la sociedad, los estratos más altos de la sociedad tenían la mayor parte de las riquezas que se generaban en el país. Al término de la revolución nace la Constitución Política de 1917 como respuesta a las demandas del pueblo mexicano y como principal fundamento legal para establecer el gobierno del país.⁴⁶

La nueva constitución se caracterizó por reconocer el derecho de los trabajadores, establecer una jornada de trabajo de ocho horas, el salario mínimo, la reforma

⁴⁶ Morales, A. (2018, August 14). Revolución mexicana: resumen, causas y principales figuras. Toda Materia; Toda Materia. <https://www.todamateria.com/revolucion-mexicana>.

agraria, el Estado adquirió el derecho de expropiar las tierras y separó a la Iglesia del poder político.⁴⁷

La Constitución Política de 1917, es considerada como la primera constitución que incorpora los derechos sociales fundamentales.

La Constitución de 1917 contaba con muchas ideas innovadoras en materia de derechos sociales, ejemplo de este corte social que se tenía lo vemos plasmado en el artículo 27° donde se plantea que la propiedad pertenece inicialmente a la nación y la propiedad privada está sujeta a las modalidades que dicte el interés público y el beneficio social, por su parte también se estructuró una economía en la que el Estado pudiera intervenir ya que el Artículo 28 faculta al Estado para poder influir en la economía nacional y se abandona el régimen anterior de dejar/hacer pasar.⁴⁸

La constitución tenía un corte de carácter liberal para incorporar los principios políticos, sociales y económicos. Algunos ejemplos de derechos sociales los encontramos en los artículos 3° y 123° que plantean los derechos a la educación laica y gratuita y el derecho al trabajo, además en el artículo 27° de también se encuentran los fundamentos del fortalecimiento de los municipios y la nacionalización de la tierra.⁴⁹

El Artículo 123° además de delimitar las bases justas del trabajo, se centró también en plantear la protección imperativa del trabajo para que las fuerzas del capital y la económica no fueran las que definieran los derechos, en suma, los derechos de los trabajadores no se ajustaron frente a las fuerzas del mercado, el capital y frente al Estado, sino que se dio una democratización tanto de la vida política como de la vida económica.

La incorporación de los derechos sociales en la Constitución fue un precedente que planteó una nueva teoría constitucional, que tenía por objetivo garantizar el ejercicio real de las libertades del hombre.

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Ibid. Los Derechos Sociales del Pueblo Mexicano UNAM pp 15-16

⁴⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [México], 5 Febrero 1917, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/57f795a52b.html> [Accesado el 25 Agosto 2022]

La constitución tuvo un claro carácter que se fundamenta en el humanismo universal que se venía gestando durante el siglo XX. A partir de la implementación se generó un cambio en la vida política mexicana, el constituyente debió garantizar la aplicación de los derechos sociales para permitir los avances sociales necesarios para la evolución social. El derecho, en la práctica debe empatarse con el valor social justo, para esto es indispensable un buen trabajo del legislativo y el judicial pues son los poderes que implementan y vigilan el cumplimiento de la ley entre otras facultades, y debe existir un contraste entre la realidad y las normas.⁵⁰

El primer acercamiento a la construcción de un EB se dio con la Constitución de 1917, pues plantea derechos sociales para la población mexicana, derechos que siguen el principio de clases y la integración jurídica de los sectores menos favorecidos.

4.2. Los primeros años de las políticas sociales en México

Durante los primeros años del México posrevolucionario se dio una profunda transformación en todos los sectores del país, entre los cuales se encontraba la creación de diferentes instituciones, las cuales se encargaron de instrumentar los derechos sociales.

Durante los primeros años de las políticas sociales en México surgieron diversas instituciones o se promulgaron leyes que apelaban al Bienestar y a garantizar los derechos fundamentales de la población.

La seguridad social es un derecho fundamental al que todos los miembros de una sociedad deberían tener acceso, puesto que incluye un conjunto de beneficios vinculados a estabilidad económica, la salud y mejor calidad de vida, aunque aún es un reto alcanzar la cobertura sanitaria universal.⁵¹

⁵⁰ Enrique Álvarez del Castillo. Los Derechos Sociales del Pueblo Mexicano UNAM p.16

⁵¹ Cotonierto-Martínez, E., & Cotonierto-Martínez, E. (2020). Evolución de la Seguridad Social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020). *Journal of Negative and No Positive Results*, 5(7), 740–762. <https://doi.org/10.19230/jonnpr.3511>



A continuación abordaremos los inicios de las políticas de seguridad social y el fortalecimiento de los programas sociales que se dieron posteriormente a la revolución mexicana, durante un periodo de reestructuración que representa el más grande y laborioso de los esfuerzos realizados para atender las necesidades que originaron el movimiento armado. Entre las políticas más relevantes en, términos de Seguridad Social, encontramos:

- La fundación de la Escuela de Salubridad (actual Escuela de Salud Pública) en 1922, la cual significó un avance importante no solo en el área de la salud sino también en el de la educación. El proceso de reconstrucción que se venía dando en el país tenían como base un fuerte sistema de salud con personal capacitado, pues para lograr mejores condiciones de vida es necesario atender los pilares de seguridad sociales e higiene pública, además de que también se debía atender el problema de las enfermedades y su rápida propagación entre la sociedad durante el periodo revolucionario.
- Se creó la ley de Pensiones civiles de retiro, con ello se creó también la Dirección General de Pensiones Civiles de Retiro en 1925. Estas tenían el objetivo de atender con remuneraciones económicas a ciudadanos en edad avanzada, inhabilitación o muerte a través de un fondo de pensiones creado por la misma institución. A pesar de esto la atención de los servicios médicos como medicinas y atención médica no eran contempladas y posteriormente en la Ley General de Pensiones Civiles y la Ley de Pensiones Civiles de 1946 y 1947 que sustituyeron a la de 1925 siguieron sin incluir esta protección médica.
- Para 1929 era ya evidente que se necesita un ley en materia de seguridad social, la cual quedó establecida en el Artículo 123 de la Constitución Mexicana, en él se plasman los derechos de las personas en el ámbito laboral, trabajo digno y socialmente útil, el Congreso de la Unión se debía comprometer en la expedición de leyes del trabajo y que contemplen aspectos como: jornada laboral, condiciones



laborales, días de descanso, condiciones de vulnerabilidad, salario, accidentes en el centro de trabajo, despido, créditos, entre otras.

- La Ley Federal del Trabajo en 1931, buscaba regular todo lo relativo a los derechos laborales individuales, colectivos, administrativos y procesales dentro de los cuales también se contemplaba contratos colectivos, salario mínimo, descansos laborales, reglamento interior del trabajo, modificación, rescisión y terminación de contratos de trabajo, sindicatos, huelgas, riesgos profesionales, juntas de conciliación y arbitraje, etc.
- Proyecto Ignacio Garcia Tellez, este proyecto se dio en el año de 1935, tenía por objetivo la creación de un instituto de seguros sociales en los cuales el Estado haría aportaciones, además de los trabajadores asegurados y los trabajadores. Se dio durante el gobierno del entonces presidente Lazaro Cardenas y fue una iniciativa para poder cubrir enfermedades profesionales, enfermedades de trabajo, enfermedades no profesionales y maternidad, vejez e invalidez y desocupación voluntaria.

En esta época se dio una serie de cambios institucionales para la generación de Bienestar, lo cual lo podemos considerar como un acercamiento más hacia la construcción de lo que conocemos como EB o al menos estos arreglos institucionales apelaban a construir un régimen de bienestar, el cual es concebido según Esping–Andersen como la forma conjunta e interdependiente como se reparte la producción del bienestar entre el Estado, el mercado y la familia dentro de una sociedad específica.⁵²

⁵² Gosta Esping–Andersen, Fundamentos sociales, pp. 56–59.

4.3. Fortalecimiento de la política social década de 1940. El periodo del desarrollo estabilizador

Algo que caracterizó a la década 1940 en el país es la industrialización que se dio. Durante el gobierno de Lazaro Cardenas (1934-1940), se impulsó una intervención por parte del Estado que también tendía a la diversificación⁵³, dejando así las bases para que los próximos gobiernos tuvieran más facilidad a la hora de apoyar el crecimiento económico.

Cabe destacar que durante este periodo se estaba desarrollando la Segunda Guerra Mundial⁵⁴, lo cual aprovecho México, pues al no estar directamente ligado al conflicto y con la creciente necesidad de distintos bienes el sector privado nacional, se fortaleció y fue fundamental para el desarrollo al generar un clima de abierto entendimiento entre inversionistas nacionales y extranjeros, se dio un auge de empresas de todos tamaños y las ya existentes producían a máxima capacidad⁵⁵ México adopta el modelo conocido como “Sustitución de importaciones”.

En respuesta a la creciente demanda el Estado se encargó de desarrollar la infraestructura para todas estas empresas, no sin antes generar una estrategia de protección nacional para poder otorgar una serie de créditos y facilidades.

“El proteccionismo fue la estrategia político-económica que el gobierno de México implementó para fortalecer el desarrollo de la industria mexicana, mediante la optimización de bienes y servicios, el debilitamiento de la compra/venta de productos de origen extranjero y promoviendo el consumo interno nacional.”⁵⁶

La principal herramienta proteccionista que trajo estabilidad nacional de 1958 a 1970 y que además generó crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) equivalente al

⁵³ José Ayala Espino, Estado y desarrollo. La formación de la economía mixta mexicana (1920–1982), México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 154

⁵⁴ Jaqueline Peschard, Cristina Puga y Ricardo Tirado, "De Ávila Camacho a Miguel Alemán", en Evolución del Estado mexicano, México, Tomo III, El Caballito, 1986, p. 22

⁵⁵ Política y administración pública en México Política y administración pública en México, México, INAP, 1980, p. 45.

⁵⁶ Cotonierto-Martínez, Ernesto. (2020). Evolución de la Seguridad Social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020). Journal of Negative and No Positive Results, 5(7), 740-762. Epub 05 de julio de 2021. <https://dx.doi.org/10.19230/jonnpr.3511>.

6.8% anual fue la implementación de aranceles.⁵⁷ Con este nuevo panorama de producción acelerada para la economía nacional, las condiciones laborales se volvieron un tema importante y el presidente Manuel Avila Camacho lo tradujo en la creación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en 1940⁵⁸ cuyo líder era Ignacio García Téllez considerado el padre de la Seguridad Social en México.

En 1940 se presentó la Iniciativa de la Ley del Seguro Social, fue aprobada por el Congreso y se publicó el 19 de enero de 1943 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La Ley apelaba a la asistencia médica, los servicios sociales y la protección de medios de subsistencia como mecanismos capaces de contribuir a generar condiciones de bienestar individual y colectivo al interior del país; estableciendo como instrumento básico el Seguro Social.⁵⁹

Como principal herramienta para garantizar el acceso a estos servicios se creó también el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), un organismo público y descentralizado, con personalidad y patrimonio propio. Cabe destacar que fue el mismo Ignacio García Téllez el director de esta institución y fue él quien estableció la implantación definitiva del Seguro Social.⁶⁰ Algo importante a destacar es que durante el inicio de las operaciones del IMSS una parte importante del sector empresarial se negaba al pago implicado en las cuotas de seguridad social.

Entre los principales servicios que otorga esta institución estaban contemplados:

- Enfermedades no profesionales y maternidad.
- Invalidez, senectud y muerte.
- Accidentes en el centro de trabajo y cesantía involuntaria en edad avanzada.

⁵⁷ García CH, Piña JA. Políticas Públicas en materia de Salud en México, con especial énfasis en el periodo 1994-2000. Salud Soc. 2019; 3(2): 194-209. Disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/salsoc/v3n2/v3n2a06.pdf>.

⁵⁸ Universidad Abierta y a Distancia de México. 2.3 Institucionalización del estado mexicano. En: Contexto Socioeconómico de México. Unidad 2. Historia económica y política de México en el siglo XX. México: División de Ciencias de la Salud, Biológicas y Ambientales. 2019

⁵⁹ Cotonieto-Martínez, Ernesto. (2020). Evolución de la Seguridad Social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020). Journal of Negative and No Positive Results, 5(7), 740-762. Epub 05 de julio de 2021. <https://dx.doi.org/10.19230/jonnpr.3511>

⁶⁰ Instituto Mexicano del Seguro Social. Los Rostros del IMSS. (Internet). 2017. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/75aniv/IMSS75-book.pdf>



Y para la financiación de estos servicios se planteó una contribución tripartita del Estado, el trabajador y el patrón/empleador, es así que nació la institución más importante a nivel nacional en materia de seguridad social.⁶¹

En un principio el IMSS contemplaba únicamente trabajadores paraestatales, privados y de administración social, pero el plan era aumentar la población derechohabiente. Para el año de 1955 se incluyó también a empleados de instituciones de crédito y otras organizaciones auxiliares de seguros y finanzas pertenecientes al Estado.⁶²

En la actualidad el IMSS se encuentra integrado por más de 6.510 Unidades de Medicina Familiar, 350 Hospitales de Segundo Nivel y 36 Hospitales de Alta Especialidad, esto lo convierte en la institución de salud más importante en México y una de las más importantes en América Latina.⁶³

Como podemos observar durante la primera parte del México posrevolucionario se planteó un modelo de seguridad social que si bien no atendía a toda la población en general por lo menos pretendía incluir a todos los trabajadores, lo cual aseguraba que quien contará con un trabajo formal también tendría servicios de salud.

Durante el gobierno de Adolfo Lopez Mateos surge la segunda institución más importante en materia de salud a nivel nacional para los trabajadores, se crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en el año de 1959, planteado como un organismo público descentralizado con personalidad y patrimonio propio, cuyo objetivo principal era la administración de seguros, prestaciones y servicios a través de una Junta Directiva y un Director General. Las

⁶¹ Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. "Antecedentes", en Seguridad Social. (Internet). 2006. Disponible en:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_ssosocial.htm

⁶² Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. "Antecedentes", en Seguridad Social. (Internet). 2006. Disponible en:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_ssosocial.htm

⁶³ Cotonierto-Martínez, Ernesto. (2020). Evolución de la Seguridad Social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020). *Journal of Negative and No Positive Results*, 5(7), 740-762. Epub 05 de julio de 2021. <https://dx.doi.org/10.19230/jonnpr.3511>

leyes de pensiones de 1925, 1946 y 1947 sirvieron como antecedente para la creación de esta institución⁶⁴.

Hay que resaltar que este nuevo organismo planteaba muchos más beneficios y coberturas relacionadas al ambiente laboral de los trabajadores como riesgo en centro de trabajo, atención médica y servicios sociales para trabajadores y sus familiares; es decir, con prestaciones superiores a las de IMSS y sostenidas por aportaciones bipartitas entre el trabajador y el Estado.⁶⁵

Algunas otras aportaciones importantes durante este periodo fue la reforma al artículo 123 donde se otorgó el reconocimiento de la relación laboral Estado federal-servidores públicos, aumento de edad mínima para trabajar de 12 a 14 años, además se creó la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y las Comisiones Regionales de los Salarios Mínimos, participación de los trabajadores en las utilidades y obstaculizar una reinstalación mediante el pago de indemnizaciones.⁶⁶

Finalmente podemos afirmar que durante este periodo se avanzó mucho en materia laboral y de derechos para los trabajadores, se plantearon las bases de instituciones de seguridad social, servicios de pensiones y leyes que aseguraban el trabajo digno. En materia de bienestar se contribuyó al aseguramiento de los servicios de salud básicos para los trabajadores, y fondos para sus retiros, sin embargo los trabajadores informales o personas que no contaran con un empleo formal no tenían garantizado el acceso a estos servicios.

⁶⁴ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. H. Junta Directiva del ISSSTE. (Internet). 2016. Disponible en:

<https://www.gob.mx/issste/acciones-y-programas/h-junta-directiva-del-issste>

⁶⁵ Cotonierto-Martínez, Ernesto. (2020). Evolución de la Seguridad Social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020). *Journal of Negative and No Positive Results*, 5(7), 740-762. Epub 05 de julio de 2021. <https://dx.doi.org/10.19230/jonnpr.3511>

⁶⁶ Cotonierto-Martínez, Ernesto. (2020). Evolución de la Seguridad Social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020). *Journal of Negative and No Positive Results*, 5(7), 740-762.

4.4. Crisis económica de 1980

Durante la década de 1980 podemos identificar una nueva etapa del sistema político y económico mexicano, para empezar se dio un auge en la industria petrolera lo que colocó a México como uno de los principales productores a nivel internacional, pero la inversión en infraestructura incrementó significativamente la deuda externa del país.⁶⁷

En el ámbito de la Salud se hicieron cambios estructurales, se redujo el aparato administrativo, completarlo y se descentralizaron estos servicios para poder incorporar a quienes no contaban con seguridad social.⁶⁸

Además de esto, en 1983, se planteó una reforma constitucional en donde se declara el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana, como parte de las garantías individuales establecidas.⁶⁹ Esto abrió la puerta a la competencia entre los prestadores de servicios de salud públicos y privados.

En la década de los ochenta la deuda externa adquirida por el estado Mexicano incrementó considerablemente. Según información del Banco de México (Banxico) se estimaba que la deuda ascendía, en 1982, aproximadamente a 87,400 millones de dólares y representó un incremento del 240% con respecto a 1976.⁷⁰

La crisis económica pasaba por su peor momento el dólar llegó a valer 149 pesos lo que significó la devaluación de 470 por ciento. En 1983 el dólar llegó a 161 pesos; a 210 en 1984; 473 en 1985; 913 en 1986; 2,225 en 1987 y 2,298 en 1988.

⁶⁷ Cotonieto-Martínez, Ernesto. (2020). Evolución de la Seguridad Social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020). *Journal of Negative and No Positive Results*, 5(7), 740-762. Epub 05 de julio de 2021. <https://dx.doi.org/10.19230/jonnpr.3511>

⁶⁸ López-Arellano O, Jarillo-Soto EC. La reforma neoliberal de un sistema de salud: evidencia del caso mexicano. *Cad. saúde pública* (Online). 2017; 33(22): 1-13. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/csp/v33s2/1678-4464-csp-33-s2-e00087416.pdf>

⁶⁹ Santos H, Limón N. El derecho a la salud en el nuevo Modelo Integral de Atención de México. *Rev. cub. salud pública*. 2018; 44(3): 1-16. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0864-34662018000300011&lng=es&nrm=iso

⁷⁰ Vega Robledo Armando (1985) Historia de la deuda externa de México (Segunda parte). *Investigación administrativa* p. 17

Los factores que llevaron a México a tener una deuda externa tan prominente fueron tanto internacionales como dentro del territorio. Dentro del ámbito de las causas nacionales se puede mencionar el crecimiento desmedido de las filas de la burocracia durante el gobierno de Lopez Portillo, lo que causó una disminución significativa en los ingresos públicos que generó más deuda para poder costear los salarios y prestaciones del personal burocrático.

En cuanto al ámbito internacional, la disminución en el precio del barril de petróleo experimentado durante los años setenta hicieron que el petróleo no generará las ganancias deseadas y, por lo tanto, no se juntará el dinero suficiente para poder costear los gastos del país. Así mismo, el crecimiento en la tasa de interés de Estados Unidos hizo que México pagará año tras año bastante dinero por concepto de interés y no de la deuda en sí.

4.5. Principios de los gobierno neoliberales

Las políticas neoliberales iniciaron con Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari, sus políticas públicas estaban encaminadas a vender las empresas paraestatales con el fin de hacer frente a la crisis que estaba pasando el país en los años de sus administraciones.

Cuando Miguel de la Madrid (1982-1988) llegó al poder, la situación de México era muy delicada. La inflación se había casi duplicado en pocos años y el desempleo se disparó hasta a un 15%. El presidente decidió poner en marcha lo que denominó Renovación Moral de la sociedad y planteó un Plan Global de Desarrollo. Dentro de sus medidas estaba la privatización de empresas y la apertura económica.⁷¹

Durante los primeros años de la implementación de este modelo neoliberal se presentaron problemáticas como la falta de empleo acompañado de los bajos salarios de los trabajadores y una creciente pobreza en México acrecentando por la

⁷¹ Ibid

reducción del gasto social, esto contribuye a la llamada década perdida iniciada por los terremotos de 1985.

En el último año de gobierno Miguel de la Madrid se instrumenta la política del pacto de estabilización, estableciendo una paridad cambiaria nominal fija, además de disminuir los aranceles y abrir más la economía, ello permitió que el crecimiento de importaciones baratas que generaron un proceso de competencia frente a la producción nacional lo cual llevó a reducir la inflación; la desregulación y liberalización de la economía, se implementan sin que se instrumente política industrial y crediticia alguna que impulsará el proceso de modernización.⁷²

Durante el modelo neoliberalista de Salinas se presentaron diversas problemáticas entre otras;

- No se reinvierten las utilidades para mejorar el equipo y las técnicas de producción.
- Es difícil contratar personal especializado y capacitado por no poder pagar salarios competitivos.
- La calidad de la producción cuenta con algunas deficiencias porque los controles de calidad son mínimos o no existen.
- No pueden absorber los gastos de capacitación y actualización del personal, pero cuando lo hacen, enfrentan el problema de la fuga de personal capacitado.
- Algunos otros problemas derivados de la falta de organización como: ventas insuficientes, debilidad competitiva, mal servicio, mala atención al público, precios altos o calidad mala, activos fijos excesivos, mala ubicación,

⁷² Huerta, A. (1995). La crisis del neoliberalismo mexicano. En A. Huerta, Problemas del desarrollo (pág. 9). Mexico: Revistas UNAM.



descontrol de inventarios, problemas de impuestos y falta de financiamiento adecuado y oportuno.⁷³

Hay que destacar que el programa conocido como Pronasol o Solidaridad, formó parte del arranque del gobierno de Salinas de Gortari, desde 1988, este era un programa de tipo asistencial que sirvió como contrapeso a las criticadas políticas neoliberales que se estaban impulsando. Este programa funcionaba mediante una Comisión que tenía diversas funciones de planeación, administración y ejecución. El decreto en el que se declaró su creación fue expedido el 6 de diciembre de 1988 y Solidaridad comenzó a operar al siguiente año.

En 1992, el 45% del gasto en desarrollo social a nivel nacional se concentraba en Pronasol así como el 20 por ciento del total de la inversión pública. El programa de asistencia social “era el instrumento específico para emprender la lucha contra la pobreza extrema”, de acuerdo con la misma definición del gobierno.⁷⁴

Hay que destacar que Salinas siempre negó que su gobierno tenía inclinaciones neoliberales, él lo define más bien como reformas de liberalismo social.

En términos generales, el liberalismo social propone un Estado que orienta atención y recursos hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población, respetuoso de los derechos laborales y de la autonomía de los sindicatos. Además, propone un Estado solidario que aliente la justicia social y la participación de todos los actores sociales, incluida la iglesia.⁷⁵

Otro punto importante a resaltar y que lo podemos relacionar directamente con el neoliberalismo es el Tratado de Libre Comercio de América del norte ya que permitió

⁷³ El error de Salinas: manejó mal el final de su sexenio. (2014, 15 febrero). Siempre! Recuperado 4 de octubre de 2022, de

<http://www.siempre.mx/2014/02/el-error-de-salinas-manejo-mal-el-final-de-su-sexenio/>

⁷⁴ Ayala, A. (2022, 18 febrero). Solidaridad, el programa social del gobierno de Salinas de Gortari. Cultura Colectiva. Recuperado 4 de octubre de 2022, de

<https://culturacolectiva.com/historia/programa-solidaridad-salinas-de-gortari-anos-80/#:%7E:text=Con%20ocido%20tambi%C3%A9n%20como%20Pronasol%20o,impulsando%20el%20entonces%20presidente%20Salinas.>

⁷⁵ Ibid

que México tenga un empuje en la economía y producción global ayudando así a el país a salir un poco de la crisis monetaria.

En la cuestión agropecuaria, el TLCAN, generó expectativas para alentar la expansión del sector agroexportador, no obstante las asimetrías económicas y sociales con la economía norteamericana y la economía canadiense. La incorporación de México al tratado ha venido a ser un eje estratégico para forzar la modernización del sector agropecuario, los productores que reunieron las condiciones inmediatas para elevar la productividad, reducir costos y vender a precios competitivos han sido los beneficiarios de este cambio estructural, alrededor del 5% del total; los productores que no han sido capaces de hacerlo, 95%, están marginadas del mercado; su producción es sustituida por importaciones de alimentos y materias primas provenientes de sus socios comerciales.⁷⁶

En el periodo presidencial de Ernesto Zedillo, el neoliberalismo siguió su camino. Su gabinete se conformó por jóvenes tecnócratas o miembros que no contaban con experiencia en sus puestos, lo que creó incertidumbre en los inversionistas, dado que los cambios no trajeron los mismos resultados estimados. En diciembre de 1994 se da una fuerte pérdida de capitales contemplados causando que el peso perdiera el 60% de su valor. Como efecto de lo anterior el PIB tuvo una disminución significativa de -6,9% con una inflación del 52%, causando que muchas empresas quebraran lo que aumentó el problema del desempleo. Zedillo, sin autorización del Congreso, adquirió la cuenta vencida y deudas de la mayoría de los bancos que se vieron afectados por el "error de diciembre" creando el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), para así poder rescatar a los bancos nacionales privatizados, por la cantidad aproximada de 467,000 millones de pesos, suma equivalente al 40% del PIB de 1997.

Finalmente al término de su sexenio, en el plano constitucional, modificó el artículo 28 abriendo al capital privado la posibilidad de recibir concesiones para prestar servicios de radiodifusión y telecomunicaciones repitiendo la fórmula Salinista de la

⁷⁶ Ibid

privatización, vendió Ferrocarriles Nacionales de México un empresa paraestatal y concesionado la mayor parte de los puertos marítimos y aéreos, crea las afores trayendo consigo cambios negativos a la seguridad social de los trabajadores y beneficiando al sector privado.⁷⁷

La política del gobierno de la transición de Vicente Fox siguió la misma línea que los gobiernos anteriores, ejemplo de esto fueron los intentos por privatizar la industria energética, educación superior, reduciendo y suprimiendo en gran medida el presupuesto otorgado a las universidades públicas; a la privatización paulatina de los servicios de salud, y a la tendencia creciente de la desaparición de la seguridad social de los trabajadores⁷⁸.

Felipe Calderón heredó el espíritu capitalista de su antecesor, pues le dio continuidad a muchas de sus políticas, aunado a esto podemos destacar que al inicio de su período presidencial puso en marcha una reforma de la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), afectando seriamente a los trabajadores agremiados de este Instituto, además de continuar su pugna por llevar a cabo la reforma de la industria energética. La crisis económica mundial del 2008 golpeó fuertemente a México. Al concluir el gobierno de Felipe Calderón en el 2012, 20.0% de los mexicanos padecía pobreza alimentaria, 28.0% de capacidades y 51.6% patrimonial. Como podemos apreciar creció la brecha social.⁷⁹

Aunado a esto el periodo de Calderón utilizó la guerra contra el narcotráfico como medio de legitimación, lo cual lejos de generar sensaciones positivas dejó uno de los gobiernos con mayor número de muertes y percepción de inseguridad.

Como podemos notar, los gobiernos de la alternancia política, las administraciones Panistas no hicieron un esfuerzo por detener el proceso globalizador que se venía dando en el país, sino que por el contrario apoyaron el modelo económico de

⁷⁷ Doralicia Carmona Dávila. (2012). Memoria Política de México. [Memoriapoliticademexico.org](https://www.memoriapoliticademexico.org). <https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/12/01121994.html>

⁷⁸ El neoliberalismo en México. (s. f.). Recuperado 29 de septiembre de 2022, de <https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2013/mlsl/neoliberalismo-mexico.html#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20neoliberal%20de%20Vicente,naci%C3%B3n%20y%20de%20los%20mexicanos>.

⁷⁹ Ruiz-Healy, E. (2019, July 15). El mal llamado modelo neoliberal falló. *El Economista*; *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/opinion/El-mal-llamado-modelo-neoliberal-fallo-201907-12-0026.html>



liberalización del mercado nacional y sus políticas sociales carecían de acciones contundentes que realmente apoyaran la creación de un EB sólido, el resultado fue el hartazgo generalizado de la sociedad.

Por su parte, el presidente Enrique Peña Nieto centró su administración en las famosas reformas estructurales, las cuales recuperaban mucho del modelo de liberalización de los ochenta y que en esencia seguía inmiscuido en el gobierno federal. En términos energéticos, este sector se abrió al capital privado, a través de la reforma energética, esto con el fin de generar competitividad, mejorar y aumentar la producción; en términos sociopolíticos la reforma educativa propuso eliminar la influencia de los sindicatos de maestros (SNTE y CNTE) en las decisiones de otorgamiento de plazas laborales.⁸⁰ Fuera de si estas reformas y, en general, la administración de Peña Nieto dieron los resultados que esperaban o si contribuyeron al crecimiento del país, nos centraremos solo en decir que estas reformas, con claros tintes neoliberales. fueron las que vinieron a abrir el mercado y dejar que empresas privadas se encarguen de labores que antes le correspondía al Estado, lo cual a su vez lo podemos identificar como una de las causas de la crisis del EB, además de que también busca quitarle poder a los sindicatos de trabajadores lo cual lo hace una administración muy individualista que busca aumentar la producción nacional solo en términos de competitividad, es aquí después de un hartazgo generalizado por parte de la sociedad y de la promesa de un Bienestar para la población es que se da el siguiente y actual mandato presidencial de Andrés Manuel López Obrador.

⁸⁰ La economía política del sexenio de Enrique Peña Nieto | Foro Internacional. (s. f.). Recuperado 29 de septiembre de 2022, de <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2735/2657>

5. Análisis de la política social mexicana actual

En este apartado revisaremos las condiciones bajo las que se da este nuevo periodo presidencial, así como las promesas que hizo el candidato y las cruzaremos con las acciones que se han tomado durante la actual administración, planteamos analizar los programas prioritarios de gobierno: Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad; Programa Sembrando Vida y Programa para el Bienestar de Niños y Niñas, Hijos de Madres Trabajadoras, pues son los programas prioritarios de la actual administración y desde los cuales podemos hacer un diagnóstico de si se están cumpliendo con los objetivos que plantea un régimen de Bienestar. Aunado a esto y como podemos notar la palabra “Bienestar” está por todos lados en los nombres de estos programas y en el discurso del presidente, lo cual nos permitirá identificar si las acciones tomadas y los programas implementados siguen la línea del Bienestar como bien lo dicen o solo son propaganda política.

La administración federal actual ha puesto en marcha diversas políticas públicas en materia de desarrollo social, enfocadas al desarrollo de las personas en situaciones vulnerables, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y generar un bienestar para ellas.

La implementación de dichas intervenciones sociales se enfrentó a diversos retos, entre ellos: operar y coordinar las acciones en un territorio amplio, diverso y heterogéneo; trabajar con estructuras operativas nuevas con poca experiencia en la administración pública federal; contar con recursos limitados para la operación; diseñar las estrategias a la par de su implementación, entre otros factores. A pesar de estos retos, los programas lograron avanzar en la mejora de su diseño y funcionamiento para adecuarse a los diversos contextos a los que se enfrentaron.⁸¹

⁸¹ CONEVAL 2022 EVALUACIONES DE PROCESOS A PROGRAMAS PRIORITARIOS DE DESARROLLO SOCIAL 2022 disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Evaluaciones_Disenio_Desarrollo_Social.asp

5.1. Comparación de los objetivos sociales de las políticas federales actuales y los objetivos de las políticas de los modelos de bienestar clásico

Las políticas planteadas por el presidente López Obrador se encuentran enmarcadas en tres ejes fundamentales planteados en su plataforma electoral: combate a la corrupción, generación de un estado de bienestar y pacificación del país. Al inicio de su administración ésta se centró en crear el aparato gubernamental para poder dar inicio y continuidad a estas propuestas, durante su primer año de gobierno, gracias a la exitosa campaña política que realizó junto a su partido, ya contaba con la mayoría parlamentaria. La Coalición Juntos Haremos Historia contaba con 70 de 128 senadores y 318 de 500 diputados en la LXIV legislatura del Congreso de la Unión.⁸² Además de esto durante el transcurso de su administración contó con apoyos pactados con otras fuerzas políticas (fracciones del PRD, Movimiento Ciudadano y Partido Verde), consiguió la aprobación de ocho reformas a la constitución y 59 a distintas leyes, códigos y reglamentos. Entre las cuales podemos destacar:⁸³

- Prisión preventiva oficiosa
- La creación de la Guardia Nacional
- Nueva reforma educativa
- Paridad de género en cargos públicos
- Creación de instituciones de Bienestar
- El acotamiento al fuero del presidente de la república

⁸² France24 (12 de julio de 2018). «Mayoría legislativa de López Obrador: ¿esperanza o nueva hegemonía en México?». Consultado el 26 de Septiembre de 2022.

⁸³ Horacio Jiménez y Suzzete Alcántara (El Universal) (1 de diciembre de 2019). «Récord de reformas en la 4T, pero economía y seguridad estancadas.». consultado el 28 de septiembre de 2022

- Reconocimiento constitucional a los pueblos afroamericanos
- Creación de la consulta popular y la revocación de mandato

Para poder enfocarnos mejor en las acciones fundamentales que ha tomado la actual administración en materia de Bienestar nos centraremos en el análisis de sus programas sociales prioritarios: Programa de pensión para el bienestar de las personas adultas mayores; Jóvenes escribiendo el futuro (Becas); Sembrando vida; y el Programa para el Bienestar de Niños y Niñas, Hijos de Madres Trabajadoras que son la base de toda la política social del actual gobierno.

Programa de pensión para el bienestar de las personas adultas mayores; Este programa tiene un antecedente directamente ligado al mismo presidente pues cuando fue jefe de gobierno en 2001 lo instauró en la CDMX. Como base legal encontramos que el 8 de mayo de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4. de la Constitución, que eleva a rango constitucional el derecho a la pensión no contributiva para las personas adultas mayores.⁸⁴

Esto con el objetivo de asegurar el bienestar de las personas mayores al tener asegurado un ingreso periódico que los ayude a mejorar sus condiciones de vida y tengan acceso a la protección social.

Por su parte otro programa social enfocado a las transferencias monetarias es Jóvenes escribiendo el futuro el cual es encabezado y puesto en marcha por la Secretaría de Educación Pública, se contempla como un programa que beneficia a 300 mil jóvenes de bajos recursos y que en tiene el objetivo de hacer que los jóvenes que hayan concluido el bachillerato continúen sus estudios en el nivel superior con una beca de \$2,400 pesos mensuales. Deberás estar inscrito en el segundo año de licenciatura. Jóvenes Escribiendo el futuro.⁸⁵

⁸⁴ Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. (s. f.). Secretaría de Bienestar Acciones y Programas. Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/pension-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores-296817>

⁸⁵ (s. f.). Secretaría de Bienestar Acciones y Programas. Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <https://presidente.gob.mx/jovenes-escribiendo-el-futuro/>

Este programa busca crear las condiciones de Bienestar necesarias para que los jóvenes estudiantes en situación de vulnerabilidad no tengan que abandonar sus estudios a causa de la falta de recursos, lo cual lo podemos ver también como falta de Bienestar, es un programa de transferencias que busca generar bienestar desde la educación y el acceso a la seguridad social.

Yéndonos a la parte productiva del país el principal programa en materia social que encontramos es Sembrado vida el cual consiste a grandes rasgos en impulsar al campo y los productores nacionales en coordinación con la Secretaría de Bienestar la cual otorga apoyos para la reconstrucción del tejido social en las zonas agrícolas que más lo necesitan aspirando así a la autosuficiencia alimentaria. El programa, busca atender dos problemáticas: la pobreza rural y la degradación ambiental. De esta manera, sus objetivos son rescatar al campo, reactivar la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades.⁸⁶

Como podemos apreciar este programa sigue la línea de los anteriores de transferencias a sectores específicos de la población, con el objetivo de generarles bienestar y acceso a la protección social, en este caso a los productores se les pide que destinen una parte del ingreso a una cuenta de ahorro lo cual es una acción más que genera Bienestar.

Finalmente, el Programa para el bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras busca construir las condiciones para que haya una mejora de las condiciones de acceso a sistemas de cuidado y educación, que permitan el ejercicio pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres, mediante la entrega de un apoyo económico.⁸⁷

Este programa de nueva cuenta retoma las famosas transferencias a sectores específicos de la población con el fin de contribuir al bienestar de los beneficiarios,

⁸⁶ Programa Sembrando Vida. (s. f.). Secretaría de Bienestar Acciones y Programas. Recuperado 28 de septiembre de 2022, de

<https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>

⁸⁷ Programa para el bienestar de las niñas niños hijos de madres trabajadoras. (s. f.). Secretaría de Bienestar Acciones y Programas. Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-para-el-bienestar-de-las-ninas-y-ninos-hijos-de-madres-trabajadoras>



aunque en este caso los montos varían según la edad de los niños beneficiados teniendo como tope los 2,400 pesos bimestrales.

Como hemos podido apreciar al repasar estos programas sociales todos se centran en las transferencias monetarias eliminando intermediarios y dándoles el recurso económico directamente a las personas lo cual en primera instancia a demostrado ser efectivo en el corto plazo para elevar sus condiciones de vida, sin embargo no existe garantía que a la larga estos apoyos logren generar un desplazamiento social en las familias a las que se les da el programa, pues no está demostrado que al dejar de percibir este recurso las personas que se encontraban en situación de vulnerabilidad ya hayan desarrollado un patrimonio que les permita seguir manteniendo un nivel de vida óptimo, ni tampoco está demostrado que este apoyo sea suficiente pues salvo en el caso de Bienestar de las niñas niños hijos de madres trabajadoras, estos apoyos no suelen ser proporcionales a las necesidades de los más pobres sino que solo se les da a un grupo de personas que cumplan con ciertos requisitos y como en todo programa hay quienes lo necesitan más que otros o hay para quienes no es suficiente.

Esta estrategia de darle directamente el dinero a las personas puede caer incluso en lo clientelar pues, la actual administración puede usarlo como medio de legitimación al condicionar el voto de las personas.

Estos programas como el de pensiones para personas adultas mayores, las transferencias monetarias para personas con discapacidad o las becas para estudiantes, tienden a la selectividad de un grupo de personas que cumplan con ciertas características y requisitos como el tener una edad mínima, tener una discapacidad o ser alumno de una escuela pública. Lo que hacen las políticas clientelistas es darles beneficios a las personas en función de sus preferencias partidistas, por lo que también son discrecionales: los políticos deben tener la capacidad de seleccionar quién tiene acceso a los bienes.⁸⁸ Por otro lado, los programas universales dejan muy poco espacio para la discrecionalidad, por lo que difícilmente pueden convertirse en una fuente de clientelismo.

⁸⁸ Herbert Kistchelt y Steven Wilkinson, "Citizen-Politicians Linkages: an Introduction", en Herbert Kistchelt y Steven Wilkinson (eds.), *Patrons, Clients, and Policies: Patterns of Democratic Accountability and Political Competition*, New York, Cambridge University Press, 2007

Como parte de nuestro ejercicio metodológico y a manera de corroborar la información investigada solicitamos en la plataforma nacional de transparencia información acerca de las acciones que ha tomado el actual gobierno federal en materia de Bienestar como respuesta por parte de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social obtuvimos que:

Para dar respuesta al punto, Programas, proyectos, presupuestos y/o políticas públicas que se hayan aprobado, implementado y si es posible evaluado con respecto a que se asegure seguridad y protección social, educación, sistemas de salud, trabajo (Bienestar), a continuación, se presentan los programas sociales y la Red de Servicios con los que cuenta la SIBISO: Programas Sociales:

- 1. Mejoramiento Barrial y Comunitario: Para conocer el presupuesto otorgado, criterios de evaluación y demás rubros como antecedentes del programa podrá encontrarlos en las Reglas de Operación, a continuación, se proporcionan las ligas:
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/rops/secretarias/sibiso/3sibiso_mejorabarrialycomu2022_2101.pdf*
- 2. Servidores de la Ciudad: Para conocer el presupuesto otorgado, criterios de evaluación y demás rubros como antecedentes del programa podrá encontrarlos en las Reglas de Operación, a continuación, se proporcionan las ligas:
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/rops/secretarias/sibiso/1sibiso_rop_sercdmx2022_3112.pdf*
- 3. Comedores Sociales: Para conocer el presupuesto otorgado, criterios de evaluación y demás rubros como antecedentes del programa podrá encontrarlos en las Reglas de Operación, a continuación se proporcionan las ligas:
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/rops/secretarias/sibiso/2sibiso_rop_comedorescdmx_2022_0301.pdf
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/rops/secretarias/sibiso/21sibiso_mo_difcomedoresbienestar2022_1801.pdf*



http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/rops/secretarias/sibiso/22sibiso_mofificacionrop_comedoresbienestar_0508.pdf

Red de Servicios:

1. *Personas en condición de pobreza y desventaja social*
2. *Personas en situación de calle y abandono social*
3. *Personas mayores*
4. *Diversidad Sexual y de Género*
5. *Personas en movilidad humana*
6. *Participación social y espacio público*
7. *Organizaciones Civiles*

Referente a las evaluaciones a los programas sociales, se hace de su conocimiento que se le proporciona la liga en donde podrá consultar las diferentes evaluaciones:

<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/evaluacion/evaluacion-de-programas-sociales>. Ahora bien, en cumplimiento al principio de máxima publicidad y propersona, se informa que en el Sistema de Información para el Bienestar (SIBIS) podrá encontrar todo lo referente al registro público de Programas Sociales, así como las acciones sociales, <https://tubienestar.cdmx.gob.mx/index>.

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR BAUTISTA SOLÍS NAYELY SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL 01 de septiembre de 2022

Como podemos ver en la solicitud y en la respuesta en materia de programas sociales se nos desglosan las acciones que se ha tomado para ayudar a sectores de la población en específico, así como las bases de datos para poder acceder a los



resultados y evaluaciones de los mismos, pero no se nos hace mención de los programas fundamentales planteados por el gobierno federal.

Esto lo tenemos que tomar como un mero aporte a los sistemas de transparencia pues la solicitud fue hecha a la secretaria de inclusión y bienestar social la cual se encarga de una pequeña parte de todo el aparato gubernamental que abona a construir el Bienestar social, podemos decir que al menos en materia de transparencia los datos de los programas de una secretaria son abiertos lo cual también abona a la construcción de un EB.

Por otra parte, otra solicitud de información con el mismo fin hecha a la Secretaría de desarrollo económico nos desglosa lo siguiente: todo lo referido al Plan de reactivación económica 2022-2024, que prevé la creación de 100 mil empleos y que está previsto en el presupuesto de egresos.

Por su parte la secretaria de salud fuera de darnos información acerca de las acciones específicas que ha tomado para asegurar la seguridad social de la población lo cual nos hace creer que no tiene los datos o no son del todo transparentes nos condujeron a:

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México (SIBISO), es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno Local, a la cual le corresponde el despacho de las materias relativas a desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios. Secretaría de Bienestar, cuyo objetivo es coadyuvar al establecimiento del estado de bienestar en donde las personas como sujetos de derecho, en particular los grupos históricamente vulnerables, mejoren sus niveles de bienestar, inclusión y equidad durante su curso de vida considerando la diversidad cultural, social y territorial, a través de la consolidación de políticas públicas integrales, con desarrollo sustentable e inclusión productiva.



RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA LIC. MARÍA CLAUDIA LUGO HERRERA SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

En el desarrollo de este ejercicio nos hizo darnos cuenta que en lo que mas se enfocan las secretarias o al menos las acciones que nos arrojaron fueron que se enfocan sobre todo a construir un bienestar social a partir de la implementación de diferentes programas sociales, esto con el objetivo de dar apoyo a las personas que se encuentran en situaciones vulnerables, al contrastarlo con los programas prioritarios del gobierno federal podemos llegar a decir que efectivamente se sigue una línea de apoyos y transferencias con el fin de generar un bienestar social, pero estos programas a pesar de contar con evaluaciones a nivel general no son proyectos que puedan generar un bienestar a largo plazo pues una vez se acaben las transferencias, las acciones para generar individuos que puedan mantener un nivel de vida optimo enmarcado en los lineamientos de un régimen de bienestar no son contundentes y no se tiene certeza de si vayan a generar una movilización social, más allá de los programas de becas estudiantiles y de apoyo a la producción que realmente buscan generar individuos autosuficientes que sean autónomos en la sociedad y contribuyan a esta, los demás son programas que solucionan la problemática solo en el momento y más que contribuir a la generación de un EB tienen tintes políticos que ayudan a legitimar la consolidación del poder ejecutivo.

En cuanto a los objetivos de este gobierno y contrastándolos con los objetivos de un EB podemos decir que se alinea en algunas cosas como lo son el nivelar la economía y el trabajo a través de la producción, además de intentar reducir las brechas enfocándose en garantizar los derechos de los sectores más necesitados, pero flaquea en otras cosas como el crear un régimen de protección social solido que englobe a toda la población, además de crear las condiciones necesarias para un desarrollo social sostenible que no dependa solo de transferencias.

5.2. Desarrollo de la política social mexicana, subordinada al modelo de desarrollo económico.

El gobierno de Andrés Manuel Lopez Obrador se ha planteado no solo un cambio de gobierno, sino un cambio de régimen que busca lograr la llamada cuarta



transformación de la vida pública del país mediante nuevas formas de ejercer el poder y de relacionarse con la ciudadanía, así como con los distintos sectores que componen esta nación plural y multicultural.

El actual gobierno está enfocado en tres ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo los cuales son: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

En materia de política y gobierno, la actual administración se ha visto comprometida con erradicar la corrupción y la impunidad que hace que no se llegue a lo que se conoce como estado de bienestar, ya que como se ha visto en anteriores sexenios estaban acostumbrados a la vieja parafernalia de los privilegios y lujos del poder. En ese sentido, se han implementado medidas para prevenir y sancionar la corrupción, además de impulsar una Nueva Ética Pública en la Administración Pública Federal.⁸⁹ Por ejemplo, el 5 de febrero del 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un nuevo código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal. Posteriormente el 22 de abril del 2019 se publicó de manera electrónica la “Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para las empresas productivas del Estado”. El cual sirve como marco de referencia para orientar la conducta de toda persona que tenga o desempeñe un puesto público en el gobierno.⁹⁰

Asimismo, las acciones realizadas han estado enfocadas en recuperar el Estado de derecho, en separar el poder político del económico y en establecer un cambio en materia de seguridad como ya se ha visto con la creación e implementación de la guardia nacional en todo el territorio. Cabe mencionar que se impulsaron mecanismos de democracia participativa como las consultas populares que se

⁸⁹ Secretaría de Gobernación. (2019). Primer Informe de Gobierno – AMLO. Recuperado 26 de septiembre de 2022, de <https://lopezobrador.org.mx/2019/09/01/primer-informe-de-gobierno/>

⁹⁰ Secretaría de la Función Pública. (2019). Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Recuperado 25 de septiembre de 2022, de <https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-para-la-elaboracion-y-actualizacion-del-codigo-de-conducta-de-las-dependencias-y-entidades-de-la-administracion-publica-federal>



llevaron a cabo por parte del gobierno federal, con el fin de incluir a ciertos grupos de la población que habían estado excluidos sistemáticamente.

Dicho lo anterior, el Gobierno de México implementó la austeridad republicana con la cual buscó erradicar los derroches y lujos en el gobierno y reorientar los recursos públicos a programas sociales de bienestar y proyectos de infraestructura. Con él la implementación de esta medida no significa el debilitamiento del estado o la reducción del dinero destinado al gasto público, ya que ninguna de las medidas efectuadas ha afectado la operación sustantiva de las instituciones del Estado ni la provisión de servicios públicos.

Datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público muestran que con la reducción de la carga fiscal asociada al gasto en servicios personales de servidores públicos de alto nivel, se adelgazan las estructuras organizacionales burocráticas y no se asignan recursos para el seguro de separación individualizado y el seguro de gastos médicos mayores de altos funcionarios y servidores públicos de confianza.

Con estas acciones implementadas el nivel de gasto en servicios personales de los ramos administrativos presenta una caída real de 15,595.3 millones de pesos respecto al PPEF 2018 y 16,004.4 millones de pesos con relación al presupuesto aprobado para ese mismo año.⁹¹

En ese sentido quiere decir que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019 se redujo el gasto en servicios personales, tanto por una reducción en el número de plazas de estructura, como por una disminución de los sueldos y salarios de los altos funcionarios entre 12% y 47%.

Para implementar estos cambios, la SFP y la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP) emitieron el Manual de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y el Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos aplicable al Presidente de la República y a los servidores públicos de

⁹¹ Secretaría De Hacienda Y Crédito Público. (2019). Proyecto De Presupuesto De Egresos De La Federación. Shcp. Recuperado 24 De Septiembre De 2022, De https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/Ppef2019/Docs/Exposicion/Em_documento_completo.Pdf

las dependencias y entidades de la APF (con vigencia a partir del 1 de enero de 2019). En éste se estableció la disminución de las percepciones brutas en los siguientes términos:⁹²

Reducción Salarial Por Nivel De Puesto En La Administración Pública Federal
(Cambio Porcentual)

Nivel de Puesto	Reducción salarial (%)
Presidente de la República	47.2
Secretarios de Estado	29.0
Subsecretarios	29.5
Jefes de Unidad	28.1
Directores Generales	19.8
Directores Generales Adjuntos	11.9

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Gobernación. (2019). Primer Informe de Gobierno

La actual Administración Pública Federal demuestra que está comprometida con un cambio institucional que realice cambios para mejorar la estructura social desigual, extiende los beneficios sociales a todos los sectores, redistribuye el poder político y trata de recuperar el sentido de compromiso con los funcionarios públicos hacia con los ciudadanos y con la nación.

El gobierno de México ha impulsado una serie de acciones para que las instituciones gubernamentales no sean usadas para el servicio de los intereses corporativos. Promovió cambios jurídicos para prevenir y sancionar los conflictos de interés por parte de los servidores públicos. Concretamente, el proyecto de la Ley Federal de Austeridad Republicana incorpora tres disposiciones con este objetivo:⁹³

⁹² Secretaría de Gobernación, op.cit.,p.17.

⁹³ Ibidem, p. 30.



- Se establece que se anularán los contratos suscritos con empresas que hayan sido otorgados por tráfico de influencias, corrupción o que causen daño a la Hacienda Pública. La nulidad de dichos contratos sólo se podrá declarar por la autoridad judicial competente.
- Se establece una separación categórica entre la función pública y los intereses particulares. Los servidores públicos que se separen de su cargo no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado o regulado o respecto de las cuales hayan tenido información en el ejercicio de su cargo público, salvo que hubiesen transcurrido al menos 10 años.
- Se establece el levantamiento del velo corporativo con el fin de evitar que alguien perjudique intereses públicos o privados por el uso de una figura jurídica.

Se logró la separación de poder económico del poder político, este gobierno se ha caracterizado por poner a lo público como prioridad y no como los régimen neoliberales que sobre ponían los poderes fácticos y los situaban por encima de la presidencia de la república. Un claro ejemplo fue que a inicios del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se cancelaron siete asociaciones pendientes de Petróleos Mexicanos (Pemex) con empresas privadas.⁹⁴

Podemos decir que a los gobiernos no les interesaba extraer el petróleo ni el gas, sino que les interesaba dar contratos y concesiones a empresas particulares ya que era un negocio que dejaba muchas ganancias pero para beneficio propio y no de la nación.

⁹⁴ Solís, A., & Solís, A. (2019, June 14). Gobierno de AMLO “mata” asociaciones pendientes de Pemex con privados. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/gobierno-de-amlo-mata-asociaciones-pendientes-de-pemex-con-privados/>



En materia de seguridad impulsó algunas acciones para así fortalecer y mantener la seguridad interior del país y garantizar la defensa exterior de México, el Congreso de la Unión aprobó siete reformas legislativas enfocadas en esta materia las cuales son:

- Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual tiene como objetivo reglamentar la organización, el funcionamiento y el ejercicio de sus atribuciones, como órgano público autónomo (DOF 14 de diciembre de 2018).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional (DOF 26 de marzo de 2019).
- Decreto por el que se declara reformado el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa (DOF 12 de abril de 2019).
- Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional (DOF 27 de mayo de 2019).
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza (DOF 27 de mayo de 2019).
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones (DOF 27 de mayo de 2019).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (DOF 27 de mayo de 2019).
- Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, que tiene por objeto establecer la organización, estructura y funcionamiento de la Guardia

Nacional; institución de Seguridad Pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como regular la Carrera de Guardia Nacional, su régimen disciplinario y los estímulos aplicables a su personal (DOF 29 de junio de 2019).⁹⁵

Dicho lo anterior el rubro de seguridad se destaca la prevención, investigación, detención y presentación de los detenidos en el Ministerio Público y aportación de la pruebas exigidas por la ley.

Llendonos al sector laboral encontramos avances con respecto a sexenios anteriores pues a partir del 2018 año en el que comenzó la actual administración federal el salario mínimo ha crecido un 99%. Hasta el año pasado, 2021, cuando se tenía una inflación de 6%, el gobierno federal pretendía llegar a un salario mínimo general de 226 pesos diarios al final del sexenio.⁹⁶ y para este año ya se tendrá el cuarto aumento consecutivo al salario mínimo lo cual se traducirá en que se recuperara hasta el 71% del poder adquisitivo del salario mínimo. El aumento de este año es del 22% lo cual representa el aumento más grande en los últimos 34 años y beneficiará, de manera directa, a 6 millones de trabajadores registrados ante el Seguro Social que perciben este ingreso.⁹⁷ La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) aprobó, por unanimidad de los sectores de trabajadores, empleadores y gobierno, el incremento general que permite pasar de \$141.70 a \$172.87 pesos diarios, y en la Zona Libre de la Frontera Norte de \$213.39 a \$260.34.⁹⁸ Como podemos apreciar en materia salarial se han tenido avances pues el país ha pasado de tener un salario mínimo de \$88.36 pesos diarios en 2018 a \$172.87 pesos diarios durante el presente año 2022, lo cual a su vez es también

⁹⁵ Secretaría de Gobernación, op.cit.,p.40-41.

⁹⁶ Juárez, B. (2022, 22 agosto). Conasami va por aumento de 50% al salario mínimo al 2024, a 260 pesos diarios. El Economista. Recuperado 3 de octubre de 2022, de <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Conasami-va-por-aumento-de-50-al-salario-minimo-al-2024-a-260-pesos-diarios-20220821-0011.html>

⁹⁷ Social, P. T. D. S. Y. (s. f.). Entra en vigor incremento al salario mínimo del 22%. gob.mx. Recuperado 3 de octubre de 2022, de <https://www.gob.mx/stps/prensa/entra-en-vigor-incremento-al-salario-minimo-del-22?idiom=es>

⁹⁸ Ibid

traducido en mejores aportaciones a los sistemas de protección social y lo podemos enmarcar como un acierto a la hora de proponer un EB.

Sin embargo en materia laboral no podemos decir que estos aumentos al salario mínimo sean suficientes para asegurar un bienestar a la población pues esos aumentos son solo para el sector formal y no toman en cuenta a los cerca de 14 millones de personas que tienen un empleo informal y ganan hasta un salario mínimo, puesto que un empleo informal es sin vínculo laboral legalmente establecido y el salario mínimo no es ni siquiera una sugerencia. En otras palabras, las personas que tienen un trabajo informal no toman en cuenta el salario mínimo y no cotizan en ningún sistema de seguridad social.⁹⁹

En materia de subsidios podemos encontrar la política de bienestar implementada por el actual gobierno, la cual tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población. Entre sus principales acciones encontramos:

- Que la inversión social asciende a más de 170 mil millones de pesos que se destinan a las y los adultos mayores, personas con discapacidad y a las niñas y niños hijos de madres trabajadoras. Con esto se contribuye a reducir los niveles de violencia e inseguridad al garantizar que la población más pobre de nuestro país tenga un ingreso mínimo que permita satisfacer las necesidades básicas.
- El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores es un derecho establecido en el Artículo 4o. Constitucional y garantiza el acceso a un ingreso económico, que pasó de 1,160 pesos en 2018 a 3,100 pesos en 2021. Se incrementó en más de tres millones de personas del 2018 a 2021.
- El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente garantiza un ingreso básico que se incrementó de 2,550 pesos en 2019 a 2,700 pesos en 2021, se entregan cada dos meses a las y los beneficiarios.

⁹⁹ Expansión. (2022, 13 enero). Mercado laboral en México: lo bueno, lo malo y lo feo en 2022. Recuperado 3 de octubre de 2022, de <https://expansion.mx/opinion/2022/01/13/mercado-laboral-mexico-bueno-malo-feo-2022>

- En el marco del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, al 30 de junio de 2021 la SSPC tiene registrados 60 planes de capacitación que se imparten en 25 centros de trabajo en el país relacionados con temas de seguridad y protección ciudadana; administrativos; manejo de archivo; comunicación, informática y tecnología; como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
- De septiembre de 2020 a junio de 2021 egresaron de esos planes 261 aprendices (144 mujeres y 117 hombres); para finales de junio la SSPC contaba con 22 jóvenes beneficiarios. La integración de 1,388 aprendices al programa de apoyo a las actividades de las Coordinaciones Estatales para la Construcción de Paz y Seguridad permitió favorecer el desarrollo de capacidades de las juventudes.¹⁰⁰

Algunas otras acciones del actual gobierno y siguiendo la línea de las acciones que apelan a generar bienestar, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 establece una política de bienestar como un eje fundamental para el ejercicio de gobierno, ligada a la atención de las necesidades de la población en general.

Asimismo, el PND instaura como objetivo principal. “El bienestar general de la población”. Para alcanzar dicho objetivo el estado se propone trabajar en la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales, que garantice un desarrollo con justicia y un crecimiento con bienestar.

De acuerdo con el Programa Sectorial de Bienestar (PSB) 2020-2024 esta está enfocado de manera prioritaria en dar cumplimiento al Eje general 2 “Política Social”, así como al Eje general 3 “Economía” del PND. El PSB, presentado por la Secretaría de Bienestar, enfatiza que la nueva política social de México está centrada en las personas como sujetos de derechos y busca construir un estado de bienestar para todas y todos los mexicanos.¹⁰¹

¹⁰⁰ Secretaría de Bienestar. (2021). Avance y Resultados 2021 del Programa Sectorial de Bienestar. Gob.mx.
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/avance-y-resultados-2021-del-programa-sectorial-de-bienestar?idiom=es>

¹⁰¹ Secretaría de Bienestar.op.cit.,p.8.

El PSB ayuda a generar las condiciones para asegurar el acceso universal al bienestar, empezando por cierta población que ha sido discriminada y excluida sistemáticamente, ya que son los más vulnerables a la pobreza y marginación, aceptando su calidad como sujetos de derechos. Con esto quiere decir que se trata de reducir lo más que se pueda las desigualdades sociales de nuestro país.

El PSB 2020-2024 tiene como objetivo el luchar contra las desigualdades que se localizan en el centro de los problemas de desarrollo y subsanar las prácticas discriminatorias que dificultan el acceso a tener una vida digna para las y los mexicanos que más lo necesitan, desde un punto de vista intercultural y con perspectiva de género, que pueda asistir los riesgos que puedan presentarse a lo largo del ciclo de vida, con especial enfoque en los niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas que tengan alguna discapacidad, mujeres y hombres, personas campesinas de escasos recursos, indígenas, población afroamericana, migrantes y refugiados.

Los programas prioritarios por el PND 2019-2020, resalta el Programa Pensión para el bienestar de la Personas Adultas Mayores (PPBPAM) que aumentó el monto de la pensión, al pasar de \$1,310 en 2020 a \$1,550 a partir de la segunda mitad de 2021. Se dieron apoyos económicos a 9,632,383 derechohabientes únicos acumulados. Del total de personas beneficiarias: 56% son mujeres y 44% hombres. De igual manera, se emitieron 13,472 apoyos económicos para pagos de marcha a las personas auxiliares de los derechohabientes fallecidos.¹⁰²

Por su parte, el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (PPBPDP) también incrementó el monto de la pensión al pasar de \$1,310 en 2020 a \$1,350 en 2021. Durante el mismo periodo se atendió a 990,834 derechohabientes únicos acumulados. Del total de beneficiarios pagados: 43% son mujeres y 57% hombres. Asimismo, de septiembre a diciembre de 2021, se

¹⁰² Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM (febrero de 2018). «Proyecto Alternativo de Nación 2018 - 2024 Plataforma Electoral y Programa de Gobierno».

benefició a 12,859 niñas, niños y jóvenes con vales para el bienestar para servicios de rehabilitación.

El Programa Sembrando Vida alcanzó la cobertura de 1,125,248 hectáreas beneficiadas lo que representa un avance del 99.8% con respecto a la meta establecida de 1,127,500 hectáreas cultivables. Se entregaron apoyos económicos a 481,205 sujetos de derecho por un monto total de \$25,713.080 millones de pesos, a fin de hacer productiva la tierra. Se establecieron 14,800 viveros comunitarios y 14,800 biofábricas. De manera adicional, se otorgaron apoyos económicos para la compra de semilla, herramientas y sistemas de agua para la operación de los viveros comunitarios de las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), destinando recursos por un monto de \$123.025 millones de pesos.

Con los datos proporcionados antes la Secretaría de Bienestar muestra un avance hacia el cumplimiento de las metas, estrategias y líneas de acción que se propusieron en PSB 2020-2024, a través de los programas presupuestarios, así como fundamental trabajo que realizaron los órganos desconcentrados y entidades sectoriales, contribuyendo de esta manera con el nuevo modelo de desarrollo planteado en el 2019-2024.¹⁰³

En materia de política educativa el Estado, como rector de la política educativa, fomenta una educación de excelencia con igualdad, conforme al derecho que merece la población. Así pues, acepto la responsabilidad de tomar decisiones bajo los principios de integridad, equidad, universalidad y excelencia, que aseguren un aumento en el rendimiento social, político y económico del país.

Este modelo que se ha estado implementando se basa en el bienestar de las personas y por lo tanto, trata de contribuir a reducir la pobreza y suavizar los niveles elevados de violencia que se viven en el país.

El presidente Andrés Manuel López obrador a principios de la pandemia de Covid-19, su gobierno implementó una sola plataforma tecnológica de información

¹⁰³ Ibidem, p. 8.

que ayudó a responder a las necesidades de la SEP, permitiendo el acceso e intercambio inmediato de información disponible en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED). El SIGED por medio de su plataforma consolidó los procesos de planeación, administración y evaluación del SEN, a través de la incorporación de información de estudiantes, docentes y personal, así como de centros de trabajo como de documentos académicos oficiales.

La SEP, a través del SIGED, continuó con la implementación de soluciones automatizadas para integrar en la plataforma los registros administrativos, nominales y estadísticos más relevantes del SEN.

Para los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022, al 30 de junio de 2022, se alcanzaron las siguientes cifras:¹⁰⁴

- 42.5 millones de estudiantes únicos de educación básica, con registros históricos desde el ciclo escolar 2015-2016.
- 2.29 mil millones de resultados de evaluaciones históricas, en educación básica, desde el ciclo escolar 2016-2017 y 1.1 millón de regularizaciones de ciclos anteriores. Durante el ciclo escolar 2021-2022 se incorporaron 121 millones de resultados de evaluaciones correspondientes al primer y segundo periodo.
- 3.4 millones de procesos de traslados de estudiantes de educación básica a otra escuela, con serie histórica desde el ciclo escolar 2016-2017. Para el ciclo escolar 2021-2022 se contó con 156 mil procesos de traslados.

A partir del ciclo escolar 2019-2020, comenzó la incorporación de los registros administrativos de estudiantes en educación media superior de los subsistemas coordinados por la SEP, de inicio y cierre de los periodos establecidos por cada institución.¹⁰⁵

¹⁰⁴ Secretaría de Educación Pública (2022). Informe de labores. Recuperado 03 de octubre de 2022 de, https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/4to_informe_de_labores.pdf

¹⁰⁵ Secretaría de Educación Pública (2022). Informe de labores. Recuperado 03 de octubre de 2022 de, https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/4to_informe_de_labores.pdf

- 1.86 millones de registros académicos de estudiantes de educación media superior, correspondientes al inicio y cierre de cada periodo del ciclo escolar 2021-2022.
- 2 millones de plazas de pago federal, con información quincenal histórica desde 2015.
- 746.4 mil plazas de pago estatal, con información mensual histórica a partir de la segunda quincena de mayo de 2018.
- 347,046 centros de trabajo (activos), de los cuales 274,214 corresponden a escuelas (activas) de todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas.

A través del Módulo Electrónico de Certificación (MEC) se emitieron 34,436,173 documentos electrónicos de certificación, con registro histórico desde el ciclo escolar 2018-2019: 31,192,712 de educación básica, 2,754,477 de educación media superior, 478,159 de educación superior y 10,825 documentos de educación normal.¹⁰⁶

En el 2021 el Gasto Nacional de Educación (GNE) constó de 1,472,128.8 millones de pesos; en el 2022, los fondos asignados para esta área pasaron a un total estimado de 1,516,328.9 millones de pesos. Del monto de GNE programado, 942,924.9 millones de pesos provienen del ámbito federal, 247,865.8 millones de pesos del ámbito estatal y municipal, y 325,538.1 millones de pesos de origen privado.¹⁰⁷

Política de la Salud.

El estado como principal promotor de la política de bienestar para la salud, las acciones por parte del Gobierno de la República reforzó las acciones de la salud pública y atención médica por medio de las jornadas Nacionales de Salud Pública, la

¹⁰⁶ Secretaría de Educación Pública (2022). Informe de labores. Recuperado 03 de octubre de 2022 de, https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/4to_informe_de_labores.pdf

¹⁰⁷ Rolando Bello Paredes. (2022, September 21). Gasto educativo federal 2023. EstamosAquí MX; EstamosAquí MX. <https://estamosaqui.mx/2022/09/21/gasto-educativo-federal-2023/>



realización de forma constante de la vacunación de niños y niñas, el cuidado de enfermedades crónicas, y la atención en el transcurso del embarazo y parto.

Así como en la atención de las adicciones, en el ámbito de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz", en relación con un objeto integral se incluyeron tareas de ayuda a la salud mental.

El Gobierno de la República prosperó en el funcionamiento del Modelo de Atención Integral a la Salud con el programa IMSS-BIENESTAR, quien continuó con la estrategia de avance del Sistema Nacional de Salud (SNS), interrumpido por la pandemia de COVID-19, el cual inició con el proceso de federalización de los Servicios Estatales de Salud (SESA).¹⁰⁸

- El Modelo de Atención Integral se basa en la operación y coordinación estrecha entre los componentes de atención médica y de acción comunitaria. Fomenta la promoción de la salud y la prevención de enfermedades locales, con pleno respeto a los derechos humanos y a los usos y costumbres.
- El proceso de federalización reportó los siguientes resultados en la coordinación: – Entre octubre de 2021 y junio de 2022 se realizaron 15 diagnósticos en igual número de entidades federativas, y en coordinación con los órganos desconcentrados del IMSS, se evaluaron los servicios de salud de cada entidad federativa.
- Las acciones implementadas con base en los diagnósticos impactaron en la conservación de infraestructura y equipamiento, cobertura y basificación de personal de salud, además del abasto de medicamentos e insumos médicos.

Por otra parte el Gobierno de la República, por medio del Instituto de Salud para bienestar (INSABI), logró aportar para el desarrollo de las tareas de producción y

¹⁰⁸ La federalización de los servicios estatales de salud se realiza con trabajo en equipo, planeación y emoción social | Sitio Web "Acercando el IMSS al Ciudadano." (2022). Imss.gob.mx. <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202208/399>

distribución de medicamentos para el beneficio de la población más vulnerable. Entre septiembre de 2021 y junio 2022 destacan los siguientes resultados:¹⁰⁹

- En coordinación con las instituciones del SNS continuó la política de adquisición consolidada de medicamentos, material de curación y otros insumos para la salud.
- Al 30 de junio de 2022 se adjudicaron 2,467 claves de insumos para la salud (1,777 de medicamentos y 690 de material de curación) que significó un volumen de compra por 427,391,312 piezas.
- Se encomendó a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos la compra de 634 claves (361 de medicamentos y 273 correspondientes a material de curación) y se realizó, bajo las mejores condiciones de precio, la adquisición de 573 claves (318 de medicamentos y 255 de material de curación) por un importe estimado de 5,115.5 millones de pesos.

Las acciones encaminadas a fortalecer la atención primaria a la salud, de septiembre de 2021 a junio de 2022, reportaron los siguientes resultados:

- La SS coordinó la estrategia de Intercambio de Servicios, la cual propició la atención médica oportuna a la población, independientemente de su condición laboral, y se impulsó un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada en las instituciones del sector salud.
- La SS avanzó en la integración de los servicios públicos de salud con el Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio y/o Prestación Unilateral de Servicios de Atención Médica.

¹⁰⁹ Secretaría de Salud Pública (2022). Informe de labores de la secretaría de Salud. Recuperado el 03 de octubre de 2022 de, <https://www.gob.mx/salud/documentos/informe-de-labores-de-la-secretaria-de-salud?state=published>



- En febrero de 2022 se actualizó el tabulador del Catálogo de Intervenciones, Tratamientos, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tarifas para el Intercambio de Servicios a precios de 2022.

6. Conclusiones

Como hemos podido apreciar en la investigación un Estado de Bienestar surge en momentos en los cuales los países se encuentran períodos de reconstrucción social y económica y buscan mejorar las condiciones de vida de sus sociedades a través de diferentes frentes, el EB es un modelo económico que se construye alrededor de los pilares apoyo a la educación, esto con el objetivo de sentar las bases de los que serán en el futuro los líderes y fuerza laboral del Estado; construir un sistema de protección social sólido que cubra toda o la mayor parte de la población, garantizándoles el derecho a la salud y los servicios básicos de salubridad; generar las condiciones de una industria autosuficiente a través de la fuerza laboral, lo cual a su vez garantiza el empleo y el salario bien remunerado a la población; y sistemas de subsidios para los sectores más vulnerables, esto a través de la implementación de políticas que permitan generar sistemas de pensiones para adultos mayores, personas con discapacidades etc. En suma un EB busca el bienestar general y colectivo de toda la población de un país a través de una fuerte intervención del Estado en la economía, ejemplos de regímenes de bienestar consolidados son el caso Inglés o el caso Alemán donde estos países lograron salir de la crisis en la que se encontraban durante la posguerra al enfocarse en estos pilares de educación, salud, subsidios y trabajo.

A lo largo de la historia nacional nunca se ha implantado explícitamente este modelo de EB, se han tenido avances en materia de derechos sociales o incluso importantes reformas en materia de salud, educación, derechos laborales y subsidios sobre todo durante el periodo conocido como el desarrollo estabilizador, pero nunca se ha llegado a consolidar un EB mexicano, y sobre todo durante la época moderna de México, a partir de 1980 se comenzó a impulsar un modelo más bien neoliberal al privatizar empresas paraestatales y liberar el mercado. Y es precisamente este modelo neoliberal una de las causas que ponen fin al EB.

La actual administración federal se autoproclama como un gobierno antineoliberal que busca generar bienestar para la población, y como vimos a lo largo de la investigación el principal instrumento que usan para esto son las transferencias



económicas eliminando a terceros y dandoselas directamente a la población por medio de alguno de sus programas sociales.

En materia de educación no podemos decir que cumplan con lo planteado en modelos de EB clásicos pues la principal herramienta para apoyar a la educación de los estudiantes son becas para que no tengan que dejar la escuela, y dejan de lado las condiciones en las que se dan las clases, el nivel educativo o la proyección a futuro de un buen plan de estudios.

La estrategia de salud del actual gobierno ha tenido muchas deficiencias a la hora de garantizar una protección a toda la población ya que ésta se enfocan a atender a las personas que cuentan con un trabajo formal y recordemos que gran parte de la población no cuenta con un empleo formal, lo cual nos conduce al siguiente punto.

La generación de empleos durante el actual gobierno es difícil evaluarla pues se vivió una pandemia que hizo que gran parte de la población perdiera su trabajo, o se pasará a la informalidad, lo que sí podemos decir es que la actual administración ha dado un paso más hacia la construcción de un EB al mejorar año con año el salario mínimo.

Por su parte a la hora de hablar de subsidios encontramos dos caras, por un lado se han implementado muchos programas sociales que buscan generar bienestar mejorando las condiciones de vida de sectores específicos de la población que están en situaciones de vulnerabilidad y, por otro, estos programas no siguen la lógica del EB al enfocarse en transferencias, y dejando de lado el fortalecimiento de las instituciones. Podemos decir que más allá de los programas de autosuficiencia alimentaria como Sembrando Vida y los programas de apoyo a la educación el resto de programas solo buscan generar bienestar en el momento y no apelan a que después de que se les quite el apoyo, los beneficiarios puedan seguir percibiendo el mismo bienestar.

Podemos concluir que, la principal estrategia del actual gobierno para generar bienestar son sus programas sociales, que si bien tienen carencias son los que más



apelan a la generación de un EB a futuro. Actualmente no podemos decir que las acciones de esta administración estén generando un tránsito hacia lo que conocemos como Estado de Bienestar, el enfoque de todos estos programas sociales es más bien construir un bienestar social que atienda las necesidades de la población vulnerable en el momento, puede verse incluso como una estrategia política de clientelismo. La actual estrategia del gobierno federal no se alinea del todo con los objetivos de un EB, la administración del presidente Lopez Obrador va encaminada a generar bienestar social y no a crear las condiciones para que se cree un modelo económico que genere bienestar para toda la población.

7. Referencias

- (s. f.). Secretaría de Bienestar Acciones y Programas. Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <https://presidente.gob.mx/jovenes-escribiendo-el-futuro/>
- a b c "El Informe Beveridge y las reformas de posguerra" (PDF). Instituto de Estudios de Políticas.
- Alfredo Marín García. (2022). Derechos sociales - Economipedia. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/derechos-sociales.html>
- Andersen, J. E. (1993). Los tres mundos del estado del bienestar (Vol. 1).
- Ayala, A. (2022, 18 febrero). Solidaridad, el programa social del gobierno de Salinas de Gortari. Cultura Colectiva. Recuperado 4 de octubre de 2022, de <https://culturacolectiva.com/historia/programa-solidaridad-salinas-de-gortari-a-nos-80/#:%7E:text=Conocido%20tambi%C3%A9n%20como%20Pronasol%20o,impulsando%20el%20entonces%20presidente%20Salinas.>
- Birgitte Schulz. "La mundialización, la Unificación y el Estado de Bienestar en Alemania.
- Caba, D. L. (2018). El estado de bienestar desde sus orígenes. En D. L. Caba, El estado de bienestar desde sus orígenes.
- Cámara de diputados del h. congreso de la unión dof (2019) ley federal de austeridad republicana pp1-3
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. "Antecedentes", en Seguridad Social. (Internet). 2006. Disponible en: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_ssoci al.htm



- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. “Antecedentes”, en Seguridad Social. (Internet). 2006. Disponible en: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_social.htm
- CONEVAL 2022 EVALUACIONES DE PROCESOS A PROGRAMAS PRIORITARIOS DE DESARROLLO SOCIAL 2022 disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Evaluaciones_Disenos_Develop_Social.asp
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [México], 5 Febrero 1917, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/57f795a52b.html> [Accesado el 25 Agosto 2022]
- Cotonierto-Martínez, Ernesto. (2020). Evolución de la Seguridad Social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020). *Journal of Negative and No Positive Results*, 5(7), 740-762. Epub 05 de julio de 2021. <https://dx.doi.org/10.19230/jonnpr.3511>
- Cotonierto-Martínez, Ernesto. (2020). Evolución de la Seguridad Social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020). *Journal of Negative and No Positive Results*, 5(7), 740-762. Epub 05 de julio de 2021. <https://dx.doi.org/10.19230/jonnpr.3511>.
- Cotonierto-Martínez, Ernesto. (2020). Evolución de la Seguridad Social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020). *Journal of Negative and No Positive Results*, 5(7), 740-762. Epub 05 de julio de 2021. <https://dx.doi.org/10.19230/jonnpr.3511>
- Cotonierto-Martínez, Ernesto. (2020). Evolución de la Seguridad Social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020).

Journal of Negative and No Positive Results, 5(7), 740-762. Epub 05 de julio de 2021.<https://dx.doi.org/10.19230/jonnpr.3511>

- Cotonierto-Martínez, Ernesto. (2020). Evolución de la Seguridad Social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020). Journal of Negative and No Positive Results, 5(7), 740-762. Epub 05 de julio de 2021.<https://dx.doi.org/10.19230/jonnpr.3511>
- Cotonierto-Martínez, Ernesto. (2020). Evolución de la Seguridad Social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020). Journal of Negative and No Positive Results, 5(7), 740-762.
- Cotonierto-Martínez, Ernesto. (2020). Evolución de la Seguridad Social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020). Journal of Negative and No Positive Results, 5(7), 740-762. Epub 05 de julio de 2021.<https://dx.doi.org/10.19230/jonnpr.3511>
- Doralicia Carmona Dávila. (2012). Memoria Política de México. Memoriapoliticademexico.org.
<https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/12/01121994.html>
- Duhau, Emilio. 1995 "Estado benefactor, política social y pobreza", en Sociológica, vol. 10, núm. 29, septiembre-diciembre.
- El error de Salinas: manejó mal el final de su sexenio. (2014, 15 febrero). Siempre! Recuperado 4 de octubre de 2022, de <http://www.siempre.mx/2014/02/el-error-de-salinas-manejo-mal-el-final-de-su-sexenio/>
- El neoliberalismo en México. (s. f.). Recuperado 29 de septiembre de 2022, de <https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2013/mlsl/neoliberalismo-mexico.html>



#:%7E:text=La%20pol%C3%ADtica%20neoliberal%20de%20Vicente,naci%C3%B3n%20y%20de%20los%20mexicanos.

- Enrique Alvarez del Castillo. Los Derechos Sociales del Pueblo Mexicano UNAM pp 12-15
- Enrique Alvarez del Castillo. Los Derechos Sociales del Pueblo Mexicano UNAM p.16
- Estado de Bienestar - Concepto, origen, características y modelos. (s. f.). Concepto. Recuperado 24 de septiembre de 2022, de <https://concepto.de/estado-de-bienestar/#:%7E:text=En%20principio%2C%20el%20estado%20de,servicios%20p%C3%ABlicos%20>
- Expansión. (2022, 13 enero). Mercado laboral en México: lo bueno, lo malo y lo feo en 2022. Recuperado 3 de octubre de 2022, de <https://expansion.mx/opinion/2022/01/13/mercado-laboral-mexico-bueno-malo-feo-2022>
- France24 (12 de julio de 2018). «Mayoría legislativa de López Obrador: ¿esperanza o nueva hegemonía en México?». Consultado el 26 de Septiembre de 2022.
- Galán Benítez, Homero. (2009). ¿Qué crisis afecta al Estado de Bienestar?: Dinámica general y lecciones del caso alemán. *Andamios*, 5(10), 335-359. Recuperado en 24 de septiembre de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-0063200900100014&lng=es&tlng=es.
- García CH, Piña JA. Políticas Públicas en materia de Salud en México, con especial énfasis en el periodo 1994-2000. *Salud Soc.* 2019; 3(2): 194-209. Disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/salsoc/v3n2/v3n2a06.pdf>.



- González, M. (2022, May 4). ¿Qué es el derecho positivo? Economistjurist.es. <https://www.economistjurist.es/articulos-juridicos-destacados/que-es-el-derecho-positivo/>
- Gordon, Sara. 1999 "Del universalismo estratificado a los programas focalizados. Una aproximación a la política social en México", en Martha Schteingart, coord., Políticas sociales para los pobres en América Latina, México.
- Gortari, C. s. (1988). Discurso de toma de posesión como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. México.
- Gosta Esping–Andersen, Fundamentos sociales, pp. 56–59.
- Herbert Kistchelt y Steven Wilkinson, "Citizen-Politicians Linkages: an Introduction", en Herbert Kistchelt y Steven Wilkinson (eds.), Patrons, Clients, and Policies: Patterns of Democratic Accountability and Political Competition, New York, Cambridge University Press, 2007
- Horacio Jiménez y Suzzete Alcántara (El Universal) (1 de diciembre de 2019). «Récord de reformas en la 4T, pero economía y seguridad estancadas.». consultado el 28 de septiembre de 2022
- Huerta, A. (1995). La crisis del neoliberalismo mexicano. En A. Huerta, Problemas del desarrollo (pág. 9). Mexico: Revistas UNAM.
- Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM (febrero de 2018). «Proyecto Alternativo de Nación 2018 - 2024 Plataforma Electoral y Programa de Gobierno».
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. H. Junta Directiva del ISSSTE. (Internet). 2016. Disponible en: <https://www.gob.mx/issste/acciones-y-programas/h-junta-directiva-del-issste>



- Instituto Mexicano del Seguro Social. Los Rostros del IMSS. (Internet). 2017. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/75aniv/IMSS75-book.pdf>
- Jaqueline Peschard, Cristina Puga y Ricardo Tirado, "De Ávila Camacho a Miguel Alemán", en Evolución del Estado mexicano, México, Tomo III, El Caballito, 1986, p. 22
- José Ayala Espino, Estado y desarrollo. La formación de la economía mixta mexicana (1920–1982), México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 154
- Josefa Rubio (1991): "La transformación del estado social", Ministerio de trabajo y seguridad social, Madrid.
- Juárez, B. (2022, 22 agosto). Conasami va por aumento de 50% al salario mínimo al 2024, a 260 pesos diarios. El Economista. Recuperado 3 de octubre de 2022, de <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Conasami-va-por-aumento-de-50-al-salario-minimo-al-2024-a-260-pesos-diaros-20220821-0011.html>
- Keynes, J. M. (1919). The Economic Consequences of the Peace . En J. M. Keynes, The Economic Consequences of the Peace
- Keynes, J. M. (1919). The Economic Consequences of the Peace . En J. M. Keynes, The Economic Consequences of the Peace .
- La economía política del sexenio de Enrique Peña Nieto | Foro Internacional. (s. f.). Recuperado 29 de septiembre de 2022, de <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2735/2657>
- La federalización de los servicios estatales de salud se realiza con trabajo en equipo, planeación y emoción social | Sitio Web "Acercando el IMSS al

Ciudadano.” (2022).

Imss.gob.mx.

<https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202208/399>

- López-Arellano O, Jarillo-Soto EC. La reforma neoliberal de un sistema de salud: evidencia del caso mexicano. Cad. saúde pública (Online). 2017; 33(22): 1-13. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/csp/v33s2/1678-4464-csp-33-s2-e00087416.pdf>
- Miguel Ángel Ramírez Villela (2020) in Foro internacional Gerardo Ordoñez, El Estado social en México. Un siglo de reformas hacia un sistema de bienestar excluyente. In foro internacional. Recuperado en 18 de mayo de 2022, de <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2515/2534#inf>
- Mishra: El Estado de bienestar en crisis. Madrid, MTAS, 1992, p 24
- Morales, A. (2018, August 14). Revolución mexicana: resumen, causas y principales figuras. Toda Materia; Toda Materia. <https://www.todamateria.com/revolucion-mexicana>.
- Moreno Salazar, Pedro, Marrufo Heredia, Eduardo, Ortiz Guerrero, Claudia Veinticinco años de políticas de desarrollo social en México. Sociológica [en línea]. 2004, 19(54), 55-75[fecha de Consulta 18 de Mayo de 2022]. ISSN: 0187-0173. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305026633003>
- Nelson, D. R., "La nueva economía y política de la globalización", en La Era de la Perplejidad. Repensar el Mundo que conocíamos, Madrid, BBVA, 2017.
- Ordóñez Barba, Gerardo. (2012). El régimen de bienestar en los gobiernos de la alternancia en México. Polis, 8(1), 213-240. Recuperado en 18 de mayo de 2022, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332012000100008&lng=es&tlng=es.

- Ordóñez Barba, Gerardo. (2012). El régimen de bienestar en los gobiernos de la alternancia en México. *Polis*, 8(1), 213-240. Recuperado en 19 de mayo de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332012000100008&lng=es&tlng=es.
- Pedrosa, S. J. (2021, 18 febrero). Estado de bienestar. *Economipedia*. Recuperado 24 de septiembre de 2022, de <https://economipedia.com/definiciones/estado-del-bienestar.html#:~:text=Origen%20del%20Estado%20de%20Bienestar,nacimiento%20de%20los%20partidos%20socialdem%C3%B3cratas>.
- Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. (s. f.). Secretaría de Bienestar Acciones y Programas. Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/pension-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores-296817>
- Política y administración pública en México. Política y administración pública en México, México, INAP, 1980, p. 45.
- Programa para el bienestar de las niñas niños hijos de madres trabajadoras. (s. f.). Secretaría de Bienestar Acciones y Programas. Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-para-el-bienestar-de-las-ninas-y-ninos-hijos-de-madres-trabajadoras>
- Programa Sembrando Vida. (s. f.). Secretaría de Bienestar Acciones y Programas. Recuperado 28 de septiembre de 2022, de

<https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>

- Reynoso-Jaime, J. (s. f.). Certidumbre y sorpresa en la historia: la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el contexto mexicano de modernización neoliberal. Recuperado 4 de octubre de 2022, de <https://www.redalyc.org/journal/200/20047079003/html/>
- Rivero Casas, Jesús (2019) La política de austeridad como instrumento para el bienestar y el crecimiento económico en el gobierno de la “cuarta transformación”: lógica y problemas de implementación Buen Gobierno, núm. 27, Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos A.C., México
- Rogelio Muñiz Toledo (2020) El Estado de Bienestar, a debate en México | Artículo.
<https://aristeguinioticias.com/2305/mexico/el-estado-de-bienestar-a-debate-en-mexico-articulo/>.
- Rolando Bello Paredes. (2022, September 21). Gasto educativo federal 2023. EstamosAquí MX; EstamosAquí MX.
<https://estamosaqui.mx/2022/09/21/gasto-educativo-federal-2023/>
- Ruiz-Healy, E. (2019, July 15). El mal llamado modelo neoliberal falló. El Economista; El Economista.
<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/El-mal-llamado-modelo-neoliberal-fallo-20190712-0026.html>
- Saltori, S., & Ramiro muños, H. (2004). El surgimiento y desarrollo del Estado del Bienestar (1883-1980. En S. Saltori, & H. Ramiro muños, El Estado de Bienestar en la ecrucijada (págs. 70-75). Madrid: Monografías

- Saltori, S., & Ramiro muños, H. (2004). El surgimiento y desarrollo del Estado del Bienestar (1883-1980. En S. Saltori, & H. Ramiro muños, El Estado de Bienestar en la ecrucijada (págs. 70-75). Madrid: Monografías.
- Sanford Schram «Welfare discipline: discourse, governance, and globalization»
- Santos H, Limón N. El derecho a la salud en el nuevo Modelo Integral de Atención de México. Rev. cub. salud pública. 2018; 44(3): 1-16. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0864-34662018000300011&lng=es&nrm=iso
- Secretaría de Bienestar. (2021). Avance y Resultados 2021 del Programa Sectorial de Bienestar. Gob.mx. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/avance-y-resultados-2021-del-programa-sectorial-de-bienestar?idiom=es>
- Secretaría de Educación Pública (2022). Informe de labores. Recuperado 03 de octubre de 2022 de, https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/4to_informe_de_labores.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2022). Informe de labores. Recuperado 03 de octubre de 2022 de, https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/4to_informe_de_labores.pdf
- Secretaría De Hacienda Y Crédito Público. (2019). Proyecto De Presupuesto De Egresos De La Federación. Shcp. Recuperado 24 De Septiembre De 2022, De https://www.ppef.hacienda.gob.mx/Work/Models/Ppef2019/Docs/Exposicion/Em_documento_completo.Pdf



- Secretaría de Salud Pública (2022). Informe de labores de la secretaría de Salud. Recuperado el 03 de octubre de 2022 de, <https://www.gob.mx/salud/documentos/informe-de-labores-de-la-secretaria-de-salud?state=published>
- Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador (2020) Austeridad Republicana <https://lopezobrador.org.mx/temas/austeridad-republicana/>
- Social, P. T. D. S. Y. (s. f.). Entra en vigor incremento al salario mínimo del 22%. gov.mx. Recuperado 3 de octubre de 2022, de <https://www.gob.mx/stps/prensa/entra-en-vigor-incremento-al-salario-minimo-del-22?idiom=es>
- Solís, A., & Solís, A. (2019, June 14). Gobierno de AMLO “mata” asociaciones pendientes de Pemex con privados. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/gobierno-de-amlo-mata-asociaciones-pendientes-de-pemex-con-privados/>
- Tamaredo, M. Á. (S.F.). Estado Del Bienestar: Orígenes, Situación Actual Y Perspectiva. En M. Á. Tamaredo, & M. González Rabanal, Estado Del Bienestar: Orígenes, Situación Actual Y Perspectiva.
- Tamaredo, M. Á. (S.F.). Estado Del Bienestar: Orígenes, Situación Actual Y Perspectiva. En M. Á. Tamaredo, & M. González Rabanal, Estado Del Bienestar: Orígenes, Situación Actual Y Perspectiva.
- Tamaredo, M. Á. (s.f.). Estado Del Bienestar: Orígenes, Situación Actual Y Perspectiva. En M. Á. Tamaredo, & M. González Rabanal, Estado Del Bienestar: Orígenes, Situación Actual Y Perspectiva.
- The Kaiser’s Memoirs, Wilhelm II, Emperor of Germany, 1888-1918: English Translation by Thomas R. Ybarra. (s. f.). (Traducción propia).



- Universidad Abierta y a Distancia de México. 2.3 Institucionalización del estado mexicano. En: Contexto Socioeconómico de México. Unidad 2. Historia económica y política de México en el siglo XX. México: División de Ciencias de la Salud, Biológicas y Ambientales. 2019
- Vega Robledo Armando (1985) Historia de la deuda externa de México (Segunda parte). Investigación administrativa p. 17
- William Henry Beveridge 1879-1963:La construcción de los modernos sistemas de seguridad social